

UNIVERSITAT DE BARCELONA,
FACULTAT DE CIÈNCIES ECONÒMIQUES I EMPRESARIALS.

CONTRARREVOLUCION MONARQUICA
Y MILITARISMO EN LA ESPAÑA
DE LOS AÑOS TREINTA

VOLUMEN I



TESIS DOCTORAL PRESENTADA POR
JOAQUIM LLEIXÀ Y DIRIGIDA POR EL
DR. JOSÉ ANTONIO GONZÁL - CASA
NOVA, CATEDRÁTICO DE TF
ESTADO Y DERECHO CON

ENERO DE 1985

PRIMERA PARTE :

LA REACCIÓN

CAPITULO 4.

LA REPUBLICA COMO PROCESO REVOLUCIONARIO



SECCION 4.1. LA REPUBLICA, UN REGIMEN POLITICO
REVOLUCIONARIO

4.1.1. El "espíritu de las Constituyentes"

Los trazos del régimen del 14 de abril que hemos acumulado en los epígrafes precedentes bastaron para que los monárquicos consideraran a la II República como una "revolución". Que dicho régimen fuese constitutivamente incapaz de ejercer "la autoridad", que acentuara los precedentes defectos del gobierno parlamentario y que fuese "desnacionalizador" del Estado -por incongruente con la "estructura social" y por desacorde con la "conciencia nacional"-, eran trazos que bastaban y sobaban para componer un cuadro de naturaleza revolucionaria. Por añadidura, la "desnacionalización" del Estado había ya conocido hitos tan fundamentales como las Cortes Constituyentes y ciertas reformas de los gobiernos republicano-socialistas. En suma, el régimen del 14 de abril constituía una revolución.

Sin embargo, era ésta una tesis que encajaba mal con los métodos políticos adoptados desde el 14 de abril. Y, ciertamente, constataba Maeztu polemizando con quienes negaban tal carácter revolucionario a la República:

"Ya se dijo en las Constituyentes que no era cierto que España hubiera hecho una revolución y que era absurdo tratar de gobernar y de legislar como si lo hubiera hecho.

Pero no sé si esta respuesta es convincente" (1).

Si la revolución -proseguía Maeztu en su argumentación- consistiese en la toma violenta del poder público era evidente que no hubo tal cosa el 14 de abril. Pero si la revolución no dependiera de dicha dimensión modal del acceso al poder político, sino del efectivo uso de éste,

las cosas cambiarían por completo; de este modo,

"(...) ya no sería tan fácil negar que vivimos en España un período revolucionario, bien que con los altos y moderamientos que suelen disimularlo, moderándolo" (2).

El "moderamiento" aludido no era otro que el propiciado por la victoria electoral derechista de noviembre de 1933. Pero era éste un "moderamiento" no sólo transitorio, sino también insuficiente. Subsistía el régimen político y subsistía, asimismo, sino el peligro inminente sí al menos la amenaza futura de un renovado reformismo y quizás de una profundización revolucionaria.

Por su parte, Calvo Sotelo no introducía ningún diagnóstico novedoso al pronunciar estas palabras desde la tribuna del Congreso en noviembre de 1934:

"Estamos en un momento contrarrevolucionario; contrarrevolución es la guerra contra la revolución; la revolución en España bien claramente se puede definir: es, sencillamente, espíritu de las Constituyentes: ¿Qué queda de las Constituyentes? ¡Ah!, queda mucho; queda la Constitución, que ya no sirve para nada Sr. Lerroux; quedan reductos de las Constituyentes en la Alta Administración, en el Tribunal Supremo y en otros Centros (...) Queda la cúspide del Estado (...)" (3).

Y, en efecto, tales palabras de Calvo pronunciadas tras los acontecimientos de octubre de 1934 y en el curso de la campaña monárquica para sacar partido de los mismos, no contenían ni un diagnóstico nuevo acerca del significado de la II República, ni una nueva formulación del mismo. Podía advertirse en ellas, eso sí, una acrecida agresividad propagandística y, en particular, un uso ideológico más relevante de las antinomias reaccionarias. Blanco o negro, "paz" o "lucha de clases",... contrarrevolución o revolución. Con lo cual, por cierto, reverdecía ino

pinadamente la tradición ideológica que al respecto había mostrado el pensamiento reaccionario español del siglo anterior -tan tributario en esto del reaccionarismo francés, como ha notado Diez del Corral (4)-.

Pero la idea según la cual la II República era una revolución no había surgido tras esas fechas de 1934. Ni siquiera había surgido tras la promulgación de la Constitución, puesto que desde el propio 14 de abril Vegas, Maeztu, Sáinz, el marqués de Quintanar y tantos otros, venían sosteniendo tal cosa (5). En realidad, aducían éstos en favor de su tesis, la caída de la Monarquía había sido un éxito del bloque de las fuerzas revolucionarias reunidas en el Pacto de San Sebastián. De modo que la Constitución de diciembre de 1931 no había hecho sino institucionalizar el avance de la revolución y confirmar que el 14 de abril -había sido fruto de un "pacto implícito", y contra-natura, entre una "masa neutra" desorientada y unos "revolucionarios" que aprovecharon una coyuntura histórica favorable a sus intereses (6).

En tal situación revolucionaria formaban, de un lado, los asociados en la Monarquía de Sagunto y sus fuerzas de apoyo -la clase media tradicional-, y, de otro lado, "las sindicaciones revolucionarias". Tal bipolaridad, al decir de los monárquicos, venía manifestándose en España desde que la crisis de la Restauración entró en su fase terminal. Cosa que, por cierto, no todas las derechas comprendían cabalmente, como ponía de manifiesto -ya en los años de la República- la propia existencia del "accidentalismo" y de la CEDA. Precisamente el surgimiento de ésta y la subsiguiente diferenciación de posiciones políticas en el campo derechista movía a Maeztu a escribir en mayo de 1933 las siguientes palabras:

"Si no tuvieramos vendados los ojos por pequeñísimos pleitos parroquiales estaríamos todos unidos desde 1917 para defender contra la amenaza revolucionaria la propiedad, la vida, los derechos más elementales y la civilización. Cada una de las fuerzas conservadoras de España, la aristocracia como la Iglesia, el Ejército como la propiedad, el comercio y la industria como la agricultura y las profesiones liberales, habrían comprendido que, unidas, lo son todo; separadas y dispersas, tienen que sucumbir ante el empuje de las sindicaciones revolucionarias. Pero esa lección no la hemos aprendido todavía" (7).

¿Qué "sindicaciones" eran esas? Constituían un magma avasallador de fuerzas negativas. Un totum revolutum que abarcaba desde las extremas izquierdas hasta el centro derecha republicano. Abarcaba, en general, a quienes habían hecho suyo el régimen liberal-democrático y, por consiguiente, estaban imbuídos de "las premisas revolucionarias" (8). A veces, sin embargo, las fuerzas de la revolución eran consideradas no como un totum revolutum sino como un bloque, como una articulación estable de fuerzas en cierto modo homogéneas:

"La revolución -diría Maeztu en enero de 1934- es una, y los señores Rico Avello y Azcárate están en ella porque la revolución tiene su avanzada, su vanguardia, su centro y su retaguardia. La avanzada dice: 'Ahora'; la vanguardia: 'En nuestro tiempo'; el centro: 'Todos los días un poquito'; y la retaguardia: 'Todavía no'. A veces la retaguardia se ve obligada a pelear con la avanzada y aún con la vanguardia. Pero el hombre cuyo lema es 'Todavía no', tal vez consiga refrenar, pero nunca vencer, al que dice 'Ahora'. Está vencido de antemano" (9).

Así pues, en la óptica del monarquismo, la revolución abarcaba desde la C.N.T. -la "avanzada", que había desencadenado un movimiento insurreccional el 8 de diciembre de 1933, con centro en Aragón y que constituía la referencia circunstancial del artículo de Maeztu- hasta Rico Ave

lló y Justino de Azcárate. El primero, representante de la Patronal asturiana reformista, era entonces ministro de la Gobernación en el primer Gabinete Lerroux posterior a las elecciones de noviembre de 1933. El segundo, su subsecretario en dicho ministerio. Ambos ilustraban en este caso el modo de proceder propio de la "retaguardia de la revolución" mostrada por ambas autoridades gubernativas derivaba "de la índole misma de su posición ideológica". Porque, a la postre, ¿qué oponían a las pretensiones y reivindicaciones de las extremas izquierdas? Un "todavía no".

Hasta cabía intentar la realización de un censo de ese totum de españoles "contaminados con las ideas de la revolución":

"Si sumamos a los afiliados a los diversos partidos republicanos los miembros de la Unión General de Trabajadores, los de la Confederación Nacional de Trabajo y los comunistas, es posible que su número total ascienda a dos millones. Todavía son una minoría comparados con los restantes españoles, pero son, de todos modos, demasiado numerosos para que nos podamos olvidar de su existencia" (10).

4.1.2. No sólo "forma de gobierno"

La revolución tenía una característica fundamental, a saber: el totum revolutum, o el bloque, de fuerzas que abarcaba constituía un movimiento. La revolución era un proceso que fluía en un determinado sentido. De modo que la propia Constitución de 1931 no era sino un jalón del mismo. En realidad, el texto constitucional finalmente aprobado en 1931 contenía la "aspiración a la revolución", según palabras de Sáinz en las propias Constituyentes (11). Abandonado a su suerte, dicho proceso conduciría de un modo u otro, tarde o temprano, a profundizar el contenido revolucionario. Se comprende, pues, que Pemartín, en 1937, equiparara la República a

"(...) un río torrencial que nunca fluye cuesta arriba; que si se detiene a veces, contenido por la presa transitoria de algún derecho conformista, es, para hacerse más profundo, para adquirir más caudal potencial en lo hondo y anegarnos después, literalmente, en fango, lagrima y sangre (...)" (12).

Hasta los símiles hidráulicos que utilizaba Pemartín en estas palabras suyas estaban tomados de los artículos que Pierre Gaxotte había publicado en su día en Acción Española (13). Pero eso no desmerecía la entidad ideológica de la convicción de Pemartín. Lo que aquel representante de "Action française", y asiduo colaborador de la revista de sus correligionarios españoles, había sostenido desde las páginas de ésta es que la República, al propio tiempo que "forma de gobierno", era la expresión de un ideario y unos valores democráticos, y en cuanto tal, podía calificarse de revolucionaria (14). Los artículos de Gaxotte, tributarios seguramente de la oposición conservadora y reaccionaria francesa al radicalismo que, al menos desde la Monarquía de Julio, venía actuando en el país vecino (15), habían mostrado, según Maeztu, "el valor y la eficacia de las ideas", en este caso de las ideas democráticas republicanas, cuando arraigaban a modo de "una religión". Y ni que decir tiene que ese era el caso español. Y el francés. Una República como la española constituía -como toda verdadera república- una corriente inagotable en favor de la democracia. Y la democracia, el marqués de Quintanar lo recordaba, era "la revolución permanente" (16). Sólo los ingenuos podían pensar que el totum revolutum de fuerzas revolucionarias no tenía una unidad profunda. En realidad estas fuerzas formaban un conjunto heteróclito, pero trabado, a su vez, por la común pretensión de liquidar el sistema político tradicional y "desnacionalizar" el Estado. Y trabado, también, por su común identificación con unos mismos ideales, a saber, los propios del ideario democrático y de la antropología revolucionaria surgida, toda ella, de la cabeza de Rousseau. Es más, tal comunión ideológica era lo

decisivo. Porque, en realidad, -razonaban los monárquicos- siguiendo en esto caso al pie de la letra a "Action française"-, la alianza entre los verdaderos republicanos no era primariamente una consecuencia de su adhesión a las instituciones republicanas. Era, ante todo, el efecto obligado de su participación en una secta religiosa, la secta democrático-republicana. Este era el hecho que por sí sólo bastaba para determinar una evolución nefasta de la II República (17).

De lo expuesto se deducía que la República era, para los "verdaderos republicanos", la plasmación de su idea revolucionario, a la par que cauce para el desarrollo práctico del mismo (18). "La forma de gobierno no pasa de ser una forma, pero en el fondo es la revolución" (19). Y lo que precisamente hace que sea eso es el contenido ideológico que le es propio. Tal es el "valor y la eficacia de las ideas" (20). En suma, la II República era, en palabras de Maeztu, "la corriente ideológica de la revolución". El régimen era un todo. Instituciones jurídico-políticas, ideología liberal-democrática, valores ..., todo ello conformaba una unidad inextricable. Pero la dimensión ideal dominaba sobre todas las demás. Por eso la historia de la República no podía consistir sino en una dinámica cuyo desenlace sólo los incautos podían ignorar.

Para estos últimos -entre otros-, Gaxotte había escrito La buena república, aquel "maravilloso artículo" (21) publicado en Acción Española en agosto de 1933, donde podía leerse lo que sigue:

"Hay buenas gentes que imaginan ser republicanas porque han abjurado la monarquía y adoptado sinceramente el sufragio universal. ¡Qué inocencia! La república es otra cosa muy distinta de un sistema de elecciones y asambleas. Es una doctrina a cuyas últimas consecuencias uno no puede hurtarse; es una religión que no tolera ninguna otra. Ciertamente la república no se descubre al primer

golpe. En España ha cubierto ya algunas etapas, pero aún no ha llegado a mostrar más que una parte de su rostro. Al principio, la república se presenta siempre como un medio de corregir errores; sólo trata de evitar los abusos de la monarquía. Después, poco a poco, se envalentona. Afirma todavía que respeta el dogma católico, pero expulsa a los jesuitas. Toca luego el turno a las Congregaciones dedicadas a la enseñanza, contemplativas y de caridad, la confiscación de los bienes de la Iglesia, la prohibición de ciertas ceremonias de culto, la escuela antirreligiosa, el ateísmo predicado, animado, recompensado, presentado como la única actitud razonable. Luego les llega la vez a los bienes de la iglesia, a los bienes de los particulares. El socialismo se insinúa, gana, confisca. Las leyes se multiplican, la libertad se restringe, los monopolios crecen como yerbas malas, la máquina gubernamental rechina y dificulta la actividad privada, los presupuestos van haciéndose excesivos, insoportables y expoliadores. Va estableciéndose una verdadera tiranía y el ciudadano que se había ilusionado con el grito de libertad, se da, por fin, cuenta de que está encadenado. La tiranía estatista, la esclavitud y la expropiación del individuo son la consecuencia normal de la política republicana. Poco importa que esta política engendre la ruina y la desdicha. La república se desarrolla como un teorema o como una enfermedad, con una indiferencia absoluta de las consecuencias.

Hay, sin duda, escalones de descanso y éstos son los altos que engañan a las almas sencillas" (22).

Y Maeztu asentía entusiásticamente a semejante comentario. Porque tal era, a su juicio, la lógica interna de la idea democrática. Si se aceptaba un régimen liberal-democrático, la "avanzada" de la revolución -recuérdese, estaba integrada por los anarquistas, comunistas y socialistas- tenía todas las razones de su parte. De modo que la aceptación de la República -venía a afirmar Maeztu- implicaría tarde o temprano el desmantelamiento de las propias defensas ideológicas ante las pretensiones democráticas de los más. En particular, si se aceptaba la igualdad política en las instituciones del régimen y la

Igualdad era considerada como un valor, como una idea-fuerza, de la ideología política dominante, las exigencias más elementales de la lucha ideológica quedarían desatendidas. Por el momento, los republicanos aún podían contestar "todavía no" a las demandas igualitaristas que las gentes les formulaban. Pero si arraigaba la ideología democrático-republicana, "¿a qué aguardar a los bisnietos para que el conde de Romanones reparta sus bienes?" (23).

También Gaxotte había sostenido una idea análoga en su célebre artículo antes referido. A su juicio, toda república

"Tiene su lógica interna, su potencia íntima, y no es posible que se sustraiga a ella. Cuando, al comienzo, se han sentado determinados principios, es preciso resignarse con las consecuencias, porque las consecuencias nacen, por decirlo así, de sí mismas. Siempre hacen surgir hombres capaces de formularlas y de imponerlas, hombres que no están sometidos a la falta de lógica de los tímidos. ¿Cómo combatir el socialismo cuando se ha aceptado la palabra igualdad? Ya sé yo que es fácil refugiarse en los distingos, separar la igualdad civil y la igualdad social, la igualdad de los derechos y la igualdad de los bienes. Pero el sufragio se ríe de estas sutilezas. Marcha perfectamente hacia adelante, y a los hombres que le oponen tales definiciones, contesta: Ya sabía yo que no erais republicanos. Apartábais aceptar la república, para salvar vuestro dinero y continuar oprimiendo al pueblo. Merecéis ser castigados doblemente. Y con arreglo a los principios de la religión democrática, el sufragio universal tiene razón" (24).

Todo lo dicho, huelga decirlo, afirmaba en los monárquicos su de por sí robusta creencia de que en la II República nunca recobrarían situaciones tan confortables -para ellos- como las de la Restauración y la Dictadura. Porque los ríos no fluyen curso arriba. Y nutría también la creencia, de mayor entidad política, según la cual en

la II República las cosas empeorarían tarde o temprano. Porque los republicano-demócratas, lejos de darse por satisfechos con la vigencia de la Constitución de 1931 -la vigencia de la "forma de gobierno" republicana-, intentarían proyectar su ética e ideario democráticos sobre el conjunto de la realidad social. El río, cuando fluye, lo hace hacia abajo. Y sólo en el mejor de los casos está, aparentemente, estancado. Este era el caso del segundo bienio republicano.

Tal lógica interna -abstracta lógica- atribuída a la axiología democrática operó, a mi juicio, a modo de un deus ex máchina traído desde el reino de las ideas a fin de racionalizar aquella creencia antes aludida acerca del necesario empeoramiento de las cosas en la República. Lo cual venía en apoyo de la tesis política que ahora estamos glosando, a saber: Que el desarrollo de la II República no podía consistir, a la larga, sino en una continua profundización revolucionaria.

En apoyo de tal tesis sobre el presumible porvenir republicano, adujeron los monárquicos otras líneas de argumentación (25). En particular, aquella de raigambre tradicionalista relativa a la trayectoria de la Revolución contemporánea. El ideario tradicionalista venía a completar, o a reforzar, la consideración de la República liberal-democrática como un proceso, como "un río torrencial". Y puesto que tal ideario fue compartido en una u otra medida por la gran mayoría de los monárquicos, parece oportuno que le preste cierta atención en las páginas que siguen.

4.1.3. La progresión del principio electivo

La II República era una de las fases avanzadas de la Revolución contemporánea; esto es, de la Revolución que, según el tradicionalismo de siempre, venía profundizando sus efectos devastadores a lo largo de toda la historia

contemporánea. La difusión de la "falsa filosofía" y de las instituciones aportadas por la Revolución francesa, el florecimiento de las concepciones políticas y antropológicas de los modernos, habían conllevado un largo proceso de sistematización del desorden y negación de la autoridad, cuyo desarrollo transcurría ya en el seno de una república democrática. Esta era la creencia compartida por aquellos monárquicos imbuídos de las viejas ideas tradicionalistas. Por consiguiente, decía Maeztu, la II República cuestionaba y cuestionaría necesariamente todas las instituciones constitutivas de la civilización. Así había sido ya durante su primer bienio. Pero todo ello era el fruto maduro de la trayectoria histórica de la contemporaneidad. Aquella trayectoria en la que las instituciones liberal-democráticas se habían impuesto sobre las del Antiguo régimen, el principio electivo sobre el principio hereditario. Esa era la antinomia política -formulada en lenguaje tradicionalista- en que venía resolviéndose aquella antinomia general entre masas y aristocracias. El propio Burke, elección versus herencia, había intuído su relevancia (26). En este punto, todo un conglomerado de tradiciones ideológicas venía en ayuda del monarquismo español. De Donoso a Maurras, de Spengler a Schmitt, podían ser filones en los que enriquecer el ideario contrarrevolucionario. Y así fue en el caso de los tres primeros, pero no en el de Schmitt. Y, sin embargo, este autor alemán había reformulado, siguiendo una traza profunda en la historia contemporánea alemana, la antinomia entre principio monárquico y principio democrático, a la cual puede reducirse seguramente aquella otra antinomia entre principio hereditario y principio electivo (27). Su Verfassungslehre, principal obra en que utilizaba los principios aludidos para diseccionar el Estado liberal-democrático, fue vertida al castellano en 1934 (28). Pero, excepción hecha de un artículo de Ruíz del Castillo en Acción Española, en el que ese autor, de la mano de Schmitt, se mostraba encantado con las virtualidades

antidemocráticas del plebiscito (29), no es perceptible -hasta donde alcanza nuestro conocimiento- la influencia de ese jurista alemán en el monarquismo español (30). Cosa que ya no se podría afirmar en estos términos en lo que hace al falangismo, y en particular a Francisco Javier Conde. Ahora bien, y en ello radicó una de mis razones que, a mi juicio, obstaculizaron el uso de la obra de Schmitt en la lucha ideológica de los monárquicos en los años treinta, este autor realizaba una crítica específicamente jurídico-política de la liberal-democracia; cosa que casaba mal con el discurso ideológico monárquico. Mucho más útil era, por ejemplo, la invectiva de un Spengler, no sólo por su aristocraticismo, sino también porque reducía de inmediato la liberal-democracia a sus presuntos efectos sociales y políticos. Así decía Spengler:

"La soberanía hereditaria ha sido sustituida por las elecciones, que traen a los negocios legiones constantemente renovadas de hombres de inferior calidad" (31).

La "decadencia" estilística de palabras como estas era mucho más idónea a fin de ilustrar al público español acerca de "una de las leyes fundamentales que rigen la vida de los pueblos" (32). Y, en particular, de aquella ley que proféticamente Donoso había formulado ya en los siguientes términos:

"El principio electivo es cosa de suyo tan corruptora, que todas las sociedades civiles, así antiguas como modernas, en que haya prevalecido, han muerto gangrenadas" (33).

Por desconocer dicha "ley" y tolerar su desarrollo venía produciéndose la erosión de las instituciones del Antiguo Régimen que aún sobrevivían, y venía erigiéndose asimismo el imperio de la masa. La "desnaturalización", ya consumada, de las instituciones monárquicas del Antiguo Régimen había sido el corolario obligado de tal predominio de las masas. Todo lo cual debía considerarse como el colo

fón de un proceso histórico coincidente con la contemporaneidad. En el punto de partida, las monarquías absolutistas. En el de llegada, las repúblicas del presente (34). Y como jalones del proceso, los avances del principio electivo. Así se apreciaba tal desarrollo histórico en un editorial de La Epoca, de 4 de agosto de 1934:

"La carrera seguida por el régimen electivo desde su aparición en los días de la Revolución francesa ha sido rápida y triunfal. Lanzada la teoría por Rousseau y los enciclopedistas, en una Europa toda ella gobernada por dinastías y fundada en la transmisión hereditaria de las funciones de gobierno, no tardó en ir minando las bases en que reposaban los Estados en provecho del principio electivo. Primeramente los gobernantes y clases directoras rindieron pleitesía en el campo de las ideas al "derecho nuevo"; fué después introduciéndose el principio electivo en el seno de las Monarquías, que se convirtieron en Monarquías democráticas; y terminó, por último, ese principio electivo por imponerse, desterrando de los Estados los residuos de institución monárquica que constituían un verdadero atavismo injustificable en el terreno especulativo. Las monarquías democráticas fueron un puente entre el principio hereditario y el electivo o republicano, intermedio evolutivo en que aún se encuentran Inglaterra, Bélgica y demás Estados monárquico-democráticos" (35).

Un proceso histórico, pues, en el que las viejas monarquías del absolutismo habían cedido terreno continuamente y cavado su propia fosa. Primero devinieron monarquías limitadas constitucionalmente. Luego, monarquías liberal-democráticas -repúblicas coronadas, en suma-, para, finalmente, extinguirse. Principio hereditario frente a principio electivo. Este era el movimiento antinómico que venía informando la contemporaneidad.

Por lo demás, el análisis de Schmitt desembocaba en una conclusión en cierto modo análoga. El plano en el discurría su crítica de la liberal-democracia no coincidía con el de los monárquicos españoles. Y, sin embargo, también utilizaba aquel movimiento antinómico para dar razón, sino

de la historia contemporánea, sí al menos de fases relevantes de ella. Así, la caída del Segundo Imperio alemán era a su juicio explicable desde esta óptica. Todo partía del error político cometido por el Estado monárquico al admitir en su seno el principio democrático, esto es, un principio formal que contradecía el principio monárquico. El proceso histórico que llevaría a la caída del II Reich tuvo su germen en un ámbito tan limitado como el de la administración autónoma local, y no porque los representantes de ella surgieran de elecciones sino por otra razón: porque el Estado monárquico reconoció a esta representación como "(...) el verdadero portador y representante (de aquella organización local) precisamente por su carácter de elegida (...)", aceptando de este modo el principio democrático en su propio seno (36). En el proceso así iniciado, el aparentemente tan fuerte Estado monárquico, militar y de funcionarios, combatió siempre a la defensiva. De ahí su derrumbe final. En suma, la inicial aceptación y progresiva articulación en el seno del propio Estado monárquico de aquella doctrina jurídico-política que contenía el principio democrático, acabó provocando la metástasis de este principio y, consiguientemente, la caída del II Reich.

También el avance de la liberal-democracia en España -hasta culminar en el 14 de abril- y la subsiguiente influencia de las masas había sido, a juicio de muchos monárquicos españoles, una consecuencia necesaria del planteamiento liberal de la Restauración. Quienes habían inspirado y organizado la restauración de Alfonso XII desconocieron la "ley" del principio electivo. También Cánovas era culpable. En este punto se hacía perceptible la exigencia de los contrarrevolucionarios españoles de los treinta en orden a realizar cierto examen crítico de su propia tradición, del liberalismo oligárquico imperante en los decenios anteriores. Ello era necesario no sólo por imperativos de su discurso ideológico, sino también por exigencias políticas incluso coyunturales, puesto que, en ausencia de una vigorosa "es-

cuela de pensamiento contrarrevolucionario", la mayoría de las derechas se había instalado, acaso provisionalmente, en la República. Tal crítica, sin embargo, tomaba como punto de partida un reconocimiento:

"Los Broglie, Bismarck, Thiers, Guizot, Donoso -en el período liberal de su vida-, Cánovas, etc., que gobernaron y facilitaron los progresos de la democracia, nunca fueron demócratas puros, y nunca admitieron que la voluntad popular fuese la fuente de todo derecho. Sus inteligencias preclaras les impedían renir culto al principio de las mayorías.
.....

(en modo alguno) perseguían el triunfo absoluto del número sobre la calidad (...), eran, o pretendían ser, partidarios de un Estado aristocrático con amplia base popular" (37).

A tal fin, y a menudo tomando ejemplo de las instituciones inglesas, aquellos gobernantes introdujeron el sufragio censitario y las Cámaras Altas, con vistas a frenar y, eventualmente, impedir la progresión de las fuerzas presentes en las Cámaras Bajas. E introdujeron también la atribución a los Jefes de Estado del derecho de veto respecto de los proyectos de ley aprobados por los Parlamentos, así como la atribución a aquellos de la facultad de disolver las Cámaras.

Claro que, en el caso español -y, singularmente, en la Restauración-, esa trama de instituciones políticas dispuesta para contener los avances del principio electivo y de las masas había tenido, además, su apuntalamiento específico. Aquí la Corona era la institución medular, según ya hemos visto anteriormente. Junto con las Cortes, la corona constituía un legado de aquella constitución histórica, que de Jovellanos a Donoso, en su fase doctrinaria, y Cánovas, nucleaba el pensamiento y la práctica jurídico-política del liberalismo conservador decimonónico. Ciertamente, al menos en Cánovas, la soberanía residía en la nación, pero se trataba de una nación objetivada en la historia,

de modo tal que su existencia y configuración escapaba a la voluntad de sus miembros actuales. Dicha soberanía era ejercida, de consumo, por las Cortes con el Rey, los cuales preexistían en virtud de la constitución histórica. La constitución formal debía limitarse a reconocer tal existencia previa. En suma, una monarquía para vertebrar el régimen político, cuya existencia no dependía en absoluto del "pouvoir constituant" de la nación actual (38). Sin embargo, todo había sido en vano. Y es que aquella trama institucional -Corona, Cámaras Altas, sufragio censitario, etc.- había sido en todas partes inútil para contener los avances del principio electivo. Ello resultaba de que,

"(...) no obstante la calidad y reducido número de los electores (en el sufragio censitario), a la larga los resultados fueron funestos, por causa de la maldad intrínseca del principio electivo, y lo que de antisocial y corruptor tiene el mismo. Esta maldad se acrecienta incesantemente en la medida que se amplía la base electoral, y la incompetencia del cuerpo electoral aumenta progresivamente con el ingreso en él de nuevas categorías de gentes más apartadas de toda cultura y de toda responsabilidad, por carecer de patrimonio y no tener nada que perder. Estos son propensos a realizar sus sueños de igualdad política y económica por el fácil camino de apoderarse de la riqueza y por manifiesta incapacidad destruir la cultura" (39).

Esta apreciación de las consecuencias del principio electivo -o, más cabalmente, del sufragio universal- hubiera podido ser ratificada por el mismo Cánovas. Porque con independencia de otras raíces ideológicas, lo que subyace en ella es la relación de igualdad que, siguiendo la traza marcada por Donoso Cortés, el propio Cánovas establecía entre sufragio universal y "comunismo" (40). Una apreciación ésta que había alcanzado estado social y se había integrado en el sentido común de las fuerzas dominantes por lo menos desde los primeros tiempos de la Restauración, cuando se difundió el positivismo de derechas y, en particular, la temática de la "defensa de la sociedad" (41). El pathos

ideológico de dicho régimen daría lugar a un sedimento, una tradición, desde la que los monárquicos de la II República apreciarían la realidad histórica.

En suma, la crítica contrarrevolucionaria a los gobernantes del pasado siglo -y, en particular, a los liberales doctrinarios españoles- se dirigía a su tentativa de asimilación de la democracia política. El error capital de aquellos doctrinarios bienintencionados consistió en pretender la conservación de las relaciones sociales mediante una modalidad de "gobierno mixto" -inagotable e inveterada fuente de fórmulas políticas, que hunde sus raíces en la Grecia clásica-, tratando, de este modo, de "conciliar lo inconciliable". No comprendieron la "imposibilidad de limitar la democracia, influidos como estaban por el ambiente filosófico preponderante". Creyeron en la "democracia mitigada", pero ésta, según venía a demostrar el curso histórico, era un "mito". Ciertamente, crearon un sistema de instituciones políticas para hacer frente a los peligros. Pero

"(...) cuando la democracia se ha impuesto, ni las Cámaras Altas -Senados o Cámara de los Lores- ni los Reyes constitucionales ni los Presidentes de República son obstáculo en el camino de destrucción" (42).

De modo que el proceso desemboca en la situación que se trataba de prevenir, esto es, en una situación en la que "(...) soberano sólo hay uno, y ese soberano lo es el pueblo, los votantes actuales en cada país". Es ésta una situación en la cual

"Sus facultades son omnímodas y alcanzan a destruir totalmente un patrimonio, por otras generaciones construido, y que no será ya transmitido a las venideras" (43).

En suma, el error histórico de los bienintencionados liberales conservadores del siglo precedente -y de Cánovas

en particular- consistió en transigir con el principio electivo:

"Las instituciones aristocráticas que se han intentado oponer a los desmanes del populacho han sido vencidas. Debieron luchar desde un principio contra la democracia, pero prefirieron pactar y colaborar y han muerto desbordadas. Las monarquías selectas, las 'élites' intelectuales, las aristocracias, son incompatibles con la democracia y mueren siempre a sus manos" (44).

A la postre, el "gobierno aristocrático" de un Cánovas no había sido sino una fórmula mixta y, en cuanto tal, una fórmula de transición entre el Estado monárquico y la república democrática. Cánovas y otros liberales bienintencionados "facilitaron directa o indirectamente la implantación de la soberanía popular" (45). Esta había sido la andadura histórica. Y este el error: transigir. Lo cual era una verdad evidente por sí misma, una verdad recogida en aquella sentencia de Splengler -que Vegas Latapié hacía suya-, que decía así: "(...) una república moderna no es más que la ruina de una monarquía que se ha deshauciado a sí misma" (46). Pero esto no era sino un remedio de un pensamiento que ya Metternich había formulado en su momento: "Las Monarquías caen porque ellas mismas se rinden". Los monárquicos españoles, sobre todo cuando tenían in mente la caída de la Monarquía de 1931, pensaban que en eso latía el abc de la política. Y se comprende que así fuese para unos autoritarios que interpretaban el curso de contemporaneidad como un error implícito en el verbo "transigir". Transigir ante el principio electivo, ...y ante las fuerzas sociales y políticas expresadas en sus avances.

4.1.4. La inseguridad de las aristocracias

De todo lo precedente inferían los monárquicos ciertas conclusiones políticas.

1. La primera de ellas hacía referencia a una problemática de orden general que en su momento hemos referido, a saber: la contrarrevolución preventiva. Era evidente para los monárquicos que debía liquidarse cuanto antes a una II República democrática que, en cuanto tal, no era sino un río que siempre fluiría, aunque quizá con remansos, para algunos desconcertantes, hacia la izquierda. Era evidente, para los que se aproximaban a la realidad con un ideario tradicionalista o neotradicionalista, que debía torcerse, antes de que llegara el desenlace final, el rumbo revolucionario que venía adoptando la contemporaneidad en su conjunto. Se mirara por donde se mirase, era preciso anticiparse a la consumación del proceso revolucionario que tenía en la II República un cauce idóneo para su desarrollo.
2. Si todo ello era cierto, si la II República constituía un flujo revolucionario que no cabía reorientar, no tenía sentido alguno, en cuanto posición política permanente, el planteamiento de aquellos que se instalaban, o se habían instalado, en el régimen "para evitarse males mayores" (47). Caían, tales ingenuos, en la creencia errónea de que

"(...) la democracia puede detener su marcha, que será posible corregirla, adaptarla, pulirla, suavizar sus defectos, pero cuidando de conservar el vocabulario y la seducción de las palabras" (48).

El censo de tales ilusos era, al parecer, abultado. Comprendía, por un lado, a las fuerzas republicanas de centro que pretendían moderar la lucha política. Lo cual, hacía referencia señaladamente al Partido Radical. De

este partido y de sus acrecidas bases sociales o electorales en los años de la República, Sáinz pudo decir lo siguiente:

"(...) puede haber grupos sociales en España que diciendo que limitan en la izquierda, transijan con todas las transgresiones del orden espiritual para poder conservar del contenido doctrinal de la derecha, todo lo que es defensa de los intereses creados, plutocráticos e injustos muchas veces. Esa derecha está hoy en el lerrouxismo. ¿Por qué? Porque le interesaba todo lo que había de conservadurismo material en el partido de Lerroux, y para lograr ese conservadurismo, tiraba por la borda todas las doctrinas espirituales y hasta las doctrinas históricas de reverencia a la Patria" (49).

El censo de los ilusos comprendía, de otro lado, a los "accidentalistas", la CEDA en particular, y en general a los católicos conformes con el "ralliement" de la Iglesia a la República. Ese era, por cierto, uno de los blancos principales cuando los monárquicos utilizaban como arma arrojadiza su concepción de que la II República era una religión, pero de sentido opuesto a la católica (50). Y es que los secuaces de Gil Robles y Martínez de Velasco todavía no se habían percatado de que la República, tarde o temprano, bascularía hacia una profundización revolucionaria, de modo que, a la postre, no cabía "hacer buena" a la República. En el partido populista cristiano encabezado por Gil Robles, hasta militaban algunos aristócratas, oportunamente censurados por ello desde las páginas de La Epoca, periódico dirigido por José Ignacio Escobar, marqués de las Marismas del Guadalquivir, y más tarde marqués de Valdeiglesias. Según escribía en dicho periódico un abogado de la alta finanza vasca, Lequerica, la actitud de los accidentalistas ante el prostíbulo que era la República venía a ser ésta: "Mejor sería que no existiera, ¡ya lo sabemos! Pero siendo inevitable, ¿por qué no adecentarlo, higienizarlo y moralizarlo en lo posible?" (51). En lo que hace al adecentamiento, algo sí se había conseguido, aceptaba Lequerica:

El prostíbulo cerraba ya la tarde del Jueves Santo, y la logia masónica que se reunía en su trastienda había tenido que mudarse a otro local menos confortable. Pero el lupanar seguía abierto. Y corrompiendo a la pobre gente del campo donde éste estaba instalado.

En fin, la mordacidad reaccionaria de Leguerica está aquí traída a colación a fin de ilustrar brevemente la posición monárquica que no era sino ésta: contra la República o en favor suyo; o "se la quiebra o hay que resignarse a sufrirla". En cualquier caso lo que no cabía era moderar una República, hacerla buena. La disyuntiva, al decir de Gaxotte era: o aceptar ésta, "con su ideología, su fatalidad, su lógica, sus leyes de evolución", o rechazarla (52).

En fin, ¿cómo sorprenderse de que el discurso monárquico rezumara catastrofismo? La inseguridad de las fuerzas que se expresaban por boca de los exponentes del monarquismo era obvia. Y es que, como decía Sáinz en el banquete organizado tras las elecciones de noviembre de 1933, a fin de celebrar el segundo aniversario de la revista Acción Española,

"(...) cuando ellos dicen república no dicen sólo un sistema político, sino un sistema político puesto al servicio de unas fuerzas desnacionalizadoras, dicen laicismo, dicen anti-España, dicen separatismo, dicen disgregación" (53).

Cosa que también había recordado, en el mismo acto, el marqués de Quintanar con unas palabras que globalizaban todo:

"La República democrática, sometida a las fuerzas ciegas del sufragio, siempre orientado hacia el mal; regida por oligarquías para las que solamente tiene importancia su propio interés; dividida en compartimentos estancos por los partidos para los que nada cuentan los valores del Espíritu; hipotecada a las Internacio-

nales, enemigas de la Cruz y de la Bandera, es una ideología disolvente en marcha, que tiene sus orígenes conocidos, pero que va, irreparablemente al mar anónimo donde la Nación se pierde deshecha y la Historia no es ni siquiera la sombra de un reuerdo" (54).

Tampoco podía faltar en este punto la contribución de José María Pemán -a la sazón presidente de la sociedad cultural Acción Española- a fin de dar expresión literaria a ese catastrofismo onnipresente en los medios del derechismo monárquico. Prologuista de la edición castellana de "Enquete sur la monarchie" -una importante iniciativa editorial que la sociedad Acción Española coronó con éxito en 1935 (55). Iniciaba Pemán la presentación de tal obra de Maurras con las siguientes palabras:

"La sensación angustiosa de vacío y provisionalidad que los regímenes republicano-democráticos producen necesariamente, ha despertado, como reacción, en muchos pueblos -ahora en España- un interés, antes adormecido, hacia los fundamentos doctrinales de la forma monárquica. Unos los buscan como posible solución ante las inminencias revolucionarias que nos circundan y angustian: como realización práctica y científica del instinto de reacción despertado en tantas conciencias; otros los buscan por el deseo de apuntalar con razones sólidas lo que ya es en ellos sentimiento, simpatía y nostalgia.

La época de la ante-guerra, la que podríamos encerrar cronológicamente entre la Exposición Universal de París y el 1914, fué una época cómoda y fácil (...) Todo el progreso material y mecánico del siglo XIX, en efecto, rendía en esa época sus frutos de madurez, sin dejar ver todavía todo lo que trastorno y desequilibrio llevaba en sí su crecimiento (...) Paralelamente, en la vida política el orden era fácil, los problemas mínimos... Fué a merced de esta vida suave y cómoda, aprovechando ese espejismo y dejándose llevar por esa dulce inercia, como la democracia pudo, con tanto éxito, dedicarse a hablar a los hombres nada más que de derechos y no de deberes, nada más que de libertad y no de autoridad (...) Se infiltró en toda una generación la creencia deliciosa de que todo 'estaba ahí', a la mano, como la fruta en el árbol: el tren, el teléfono, el telégrafo, el Estado, el orden, la autoridad, la Monarquía. Pero no se le enseñó (a la generación de aquel entonces) cómo había de cuidar el árbol (...) Y naturalmen

te, un buen día aquella generación optimista e ilusa, de buenas a primeras, amaneció sin tren, y otro día sin teléfono, y otro sin orden ni autoridad, y otro sin Monarquía..." (56).

También los editoriales de La Epoca aportarían su contribución a las previsiones de un desenlace catastrófico:

"El desasosiego que en todo el mundo invadido por la democracia reina; la ya endémica lucha de clases que han desterrado el orden y la paz interior, la ordinariedad, el plebeyismo y la incultura creciente, anuncian la próxima muerte de toda cultura y toda civilización. Con urgencia se hace necesario un poder fuerte y enérgico, que en nombre de los valores eternos de la Verdad, la Justicia, el Bien, arrebate a la masa los puestos de mando y la reintegre a su lugar en la Sociedad, que es entre los dirigidos, entre los precisados de la tutela y cuidado de las minorías cultas e inteligentes" (57).

La situación era análoga, al parecer, a aquella que describía Renan cuando estimaba que la Francia creada por el Rey y los Estados, la verdadera Francia, había sido invadida, en la Revolución y en los decenios subsiguientes, por "el pueblo propiamente dicho, los labriegos, hoy dueños absolutos de la casa", que no son sino..."verdaderos intrusos en ella, zánganos adueñados de una colmena que no han construído". Y es que

"Se quiso transigir con el régimen electivo, puro, y las aristocracias han sido vencidas. De nuevo vuelven a encontrarse frente a frente los dos polos opuestos: la inteligencia y la veleidat; la calidad y la cantidad; el bien y el mal, antagonismo que en el lenguaje político puede acertadamente traducirse en la contradicción existente entre la Monarquía hereditaria y la democracia" (58).

Este era el estado de cosas suscitado por aquella Revolución que sacudía el mundo desde el siglo XVIII. Otros, como Esteban Bilbao, fijaban más acá el verdadero inicio político del proceso, a saber: en la derrota de los carlistas

en la primera de las guerras civiles decimonónicas. Pero, en fin, tradicionalistas y neotradicionalistas, todos coincidían en acentuar, y acentuar con estilo catastrofista, lo políticamente relevante, que en palabra de Bilbao no era sino esto: "ahora, (...) está para terminar el fatal descenso del ciclo revolucionario" (59).

Entre quienes adherían a tal visión de la contemporaneidad -la mayoría de los monárquicos- no era infrecuente la alusión a la masonería (60). Emergían así a la superficie retazos de historia de la Restauración europea, como el relativo a la lucha librada entre masones y jesuitas "por la guía espiritual del mundo". Pero sobre todo, y con independencia del efectivo influjo de la masonería en la II República, emergía también una visión conspirativa del curso histórico. Una visión ésta que venía a reforzar aún más aquellas consideraciones según las cuales la II República era un proceso revolucionario sin límites. Véanse sino las palabras de Maeztu, tras aludir a la masonería como instrumento de "la raza de Israel":

"Lo que no sabemos ahora es si las mentalidades que dirigen la masonería han acordado precipitar la revolución comunista en el mundo o hacer alto, en espera de mejor ocasión. Nosotros no lo sabemos. Lo saben ellas. Y esto es lo intolerable" (61).

En el artículo-editorial que publicó Acción Española la días antes de las elecciones de 1933, se proyectaba esa visión conspirativa de la historia sobre la contemporaneidad en su conjunto. También aquí, la República, entendida como un proceso revolucionario, y en particular el principio electivo, no eran sino expedientes dispuestos por la masonería. Decía así dicho editorial:

"Libres de prejuicios, atendidos simplemente a lo que nos enseñan la Historia y la observación objetiva de la vida diaria, salta a los ojos la gran verdad -proclamada un día por Donoso Cortés- de que el régimen electivo es el clima adecuado para el cultivo primero,

y el florecimiento triunfal más tarde de los principios antisociales.

Los revolucionarios, y el silencioso motor de la revolución que es la masonería, han luchado incansablemente hasta imponer el sistema electivo, que ha acabado por llevarnos a la República democrática. La República, que si para algunos simples aún puede parecer un fin en sí misma, sin ser demasiado agudo ya se puede dar por visto que no es sino el medio de facilitar el triunfo de ulteriores propósitos. Valía la pena de haber prescindido de esta costosa prueba, por que la lección nos la estaba ofreciendo ya la experiencia ajena.

No combatimos, pues, al combatir el régimen republicano, una mera forma, inocua como tal forma, sino al medio -que se oculta en ella- de destruir la religión y de hacer tabla rasa de una civilización entera.

El gran Oriente de Francia estampaba en su Boletín de noviembre de 1893, que Masonería y República son una misma cosa'. Con lo que enunciaba una verdad que aún al cabo de cuarenta años algunos pretenden olvidar o desconocer" (62).

Esta era la "evolución fatal" prevista por los monárquicos -primero, a modo de intuición, después con mayor articulación ideológica- para el régimen del 14 de abril. De este modo, la II República, y más en general el curso histórico en los años de entreguerras, era como un plano inclinado por el que las cosas se deslizaban, aunque con rellanos más o menos confortables como el de 1934-35, hacia una profundización revolucionaria. Calvo Sotelo acuñó el aforismo preciso a fin de difundir tal imagen. La República, dijo Calvo, era "(...) para la izquierda un horizonte sin límite, y para la derecha, un límite sin horizonte" (63).

SECCION 4.2. SIN LIMITES AL DESARROLLO DE LA LUCHA DE CLASES

4.2.1. Amenaza e inminencia de revolución social

Si reconstruyésemos detalladamente la secuencia de las representaciones ideológicas de los monárquicos a lo largo de la República, pronto se haría evidente una conclusión, a saber: tal horizonte republicano, para las derechas monárquicas, se estrechaba con rapidez. Se estrechaba e incluso se cerraba, porque al término del proceso atistaban... la "revolución social".

Razonaban como si debiera producirse, necesariamente, un continuum entre el proceso de reformas sustantivas, iniciadas en el primer bienio republicano y reanudado tras las elecciones de 1936 y eso otro aludido con el nombre de "revolución social". O más en general, un continuum entre la vigencia de las libertades y derechos democráticos y la "revolución". Así como el liberalismo y el bolchevismo estaban unidos, según el ideario neotradicionalista dominante entre los monárquicos, por un mismo arco histórico, también lo estaban en un plano político inmediato. El liberalismo no tenía más función que la de componer una antesala para el comunismo (64). La República, una revolución que a duras penas podía circunscribirse a la esfera política, era, también ahora, el cauce, el "río", que desembocaba en algo más definitivo, la "revolución social".

El "río" que toda verdadera república democrática constituía era en España caudaloso. Pero es que, además, y en ello radicaba la especificidad española, dicho caudal no estaba obstaculizado por compuertas y esclusas bastantes para contener o desviar su curso. Desde años atrás, el proceso revolucionario estaba planteado, principalmente, en términos de lucha de clases. Y tal lucha, no tenía aquí límites de entidad. Así lo aseguraba Maeztu en la primavera de 1934:

"La lucha de clases ha creado un Islam y una Cristianidad dentro de cada pueblo. Hay países donde su guerra puede prolongarse. Son aquellos en que circunstancias materiales o morales limitan su extensión y sus estragos: en Francia, por ejemplo, porque la mayoría de los franceses son propietarios; en Inglaterra, porque la casi totalidad de las gentes ha decidido que la lucha de clases tenga que efectuarse dentro de la órbita de la legalidad".

Pero en países como España,

"Donde no existen esas limitaciones, la lucha de clases no puede prolongarse mucho tiempo. Ha de haber vencedores y vencidos, como en Italia y Alemania o en Rusia. Y mientras no se decide la victoria no puede haber otra cuestión (...)" (65).

Maeztu era un precursor de la contrarrevolución preventiva. La idea de que en España, a diferencia de Inglaterra o Francia, no había "limitaciones" bastantes para que la lucha de clases, según un proceso de desenlace indefinido, pero seguro y cercano, desembocara en la "revolución social", fue en él una constante. En él y en el conjunto de los monárquicos.

Venían a sostener éstos que, al menos en la España de los años treinta, carecía de sentido histórico concreto la distinción entre revolución social y revolución política. Las transformaciones democrático-socialistas y las democrático-burguesas propugnadas por unas u otras fuerzas de izquierda tenderían a formar una unidad en el efectivo proceso histórico. Por eso la revolución debía considerarse toda de una pieza. Y, sobre todo, debía tratarse como si fuese de una pieza. Cosa distinta, en cambio, eran las fases de su desarrollo y hasta las formas del mismo.

Para los tradicionalistas de siempre era una evidencia que las transformaciones liberal-democráticas tenían, po sí mismas, un carácter revolucionario. Toda su ideología daba cuenta de ello. Para los monárquicos todos -tradicionalistas y ex-liberales, como Calvo Sotelo-, tales transfor

maciones democráticas podían conducir a la revolución social habida cuenta del género de fuerzas sociales impulsoras de las mismas. Dicho en otras palabras: el peligro de revolución social se presentaba asociado al eventual crecimiento político del proletariado y sus fuerzas políticas en el curso de las transformaciones democráticas.

Algunos, como Maeztu, consideraron ese crecimiento político del proletariado no como una eventualidad o probabilidad futura, sino como un hecho cierto, como una realidad operante desde, al menos, la coyuntura...de 1917. En efecto.

"Elijo la fecha de 1917 -proseguía Maeztu- porque fué el año de la Asamblea de parlamentarios, de las Juntas de Defensa y de la huelga revolucionaria del mes de agosto, así como el de la revolución rusa, que es lo que ha venido a dar carácter de permanencia a los estados revolucionarios en todos los países donde existen. Recuérdese que, a partir de 1917, los Gabinetes se sucedieron en España sin durar arriba de seis meses" (66).

De modo que, desde entonces, la situación era tal que "un estado revolucionario (...) acecha la ocasión oportuna para manifestarse". Y tal oportunidad, continuaba la argumentación de Maeztu, le sería ofrecida a la revolución a mediados del período dictatorial encabezado por Primo de Rivera, porque la disolución del Cuerpo de Artillería, "el mayor error" cometido por el dictador, dividió al Ejército. A partir de ese momento las cosas se precipitaron. Los revolucionarios advirtieron que

"(...) les era entonces más fácil arrojar a la juventud universitaria contra la Dictadura, como así lo decidieron. Lo que quedaba de año y el de 1927 se pasó en ir tramando la urdimbre revolucionaria. Para 1928 la revolución estaba organizada, y sigue estándolo desde entonces.

En 1929 libró la batalla contra la Dictadura. Al principio pareció que la perdía, pero, finalmente la ganó. Caída la Dictadura, la batalla cambió de frente

y convirtió la Monarquía en blanco de sus ataques. En eso estamos, pero si gana esta posición ya puede preverse cual será su próximo enemigo (...) Su enemigo inmediato será el Ejército (...)" (67).

La dictadura de Primo de Rivera era considerada, así, como el expediente oportuno para atajar la revolución en la coyuntura en la que surgió, puesto que "desde 1917 está España inmediatamente amenazada por el separatismo y por la revolución comunista". Pero, ¿no había entonces una monarquía en España? Ciertamente, pero desfigurada por las liberales. Era, en suma -como gustaban decir los neotradicionalistas y los tradicionalistas de siempre-, una "república coronada". Y por eso precisamente, afirmaba Maeztu:

"La Monarquía constitucional se encontró desde 1917 con que sus defensas disminuían de mes en mes. Para contener la revolución fué preciso que una Dictadura se instaurara" (68).

¿Contener a la "revolución? ¿No se trataba más bien de contener la propia descomposición del régimen político y del bloque social dominante que, impulsada por causas internas, alcanzaría niveles extremos? El propio Calvo Sotelo discreparía de esa elaboración ideológica efectuada, o recogida, por Maeztu. Por lo demás, tampoco Calvo presentaba con tanta inminencia y perentoriedad el peligro de revolución social.

Destaquemos la apreciación de la realidad que, en ese y otros artículos, reiteró Maeztu en los años de la República. Una apreciación, ya lo hemos dicho, según la cual la revolución política y la revolución social eran, en España, uno y lo mismo, o, más precisamente, formaban una unidad. Así por ejemplo, su discurso -el discurso de cierre- en el acto de celebración del segundo aniversario de Acción Española se abría con unas palabras tendentes a dar por sentada tal indistinción de revoluciones en la España de entreguerras. Un uso libérrimo de la analogía histórica -quizás

aprendido en la lectura de Spengler- y un lenguaje didáctico tomado a préstamo de la topografía política, se combinaban en el cerebro de Maeztu para ilustrar a su público natural, congregado en ese acto a fin de, entre otras cosas, escuchar al primero de sus intelectuales. En enero de 1927 -según relataba el director de Acción Española-,

"(...) me fuí yo solito al Ministerio de la Guerra, en donde estaba el general Primo de Rivera a decirle: Mi general, se encuentra usted sólo en lo alto del Gobierno con el Rey encima, un gran círculo de vacío en torno suyo, y el pueblo debajo con los intelectuales y las masas obreras a merced de los agitadores. Esta es la misma situación en que se ha encontrado el trono de Rusia, y tiene que llevar a resultados semejantes: allá en Rusia están de revolución hace ya diez años; aquí, la revolución es inevitable.

(...) se echaba encima de nosotros una revolución socialista, y aún comunista, y la más destructora que podía imaginarse.

Aquello pasó: un día vimos el cadáver del general (...), Aquello pasó; se fundó la Unión Monárquica Nacional; desde el primer día fué mi opinión modesta la de que no se podía pensar en constitucionalismo y la de que el turno pacífico de partidos conservadores y liberales había pasado para siempre; la de que no podía haber más que una sola palabra con que alarmar a las gentes y hacerlas salir de su letargo, la palabra contra la revolución, porque la revolución se echaba indefectiblemente contra nosotros. Esta fué mi lucha durante quince meses, hasta que un día la revolución se echó encima de nosotros. Mis compañeros prefirieron el destierro; yo, no; porque prefiero que me den cuatro tiros contra una pared, pero aquí he de morir. Mis espaldas no las han de ver nunca mis enemigos" (69).

"Amenaza", "peligro" o términos sinónimos fueron sustantivos usuales en los monárquicos cuando éstos se referían a la eventualidad de una revolución social. Pero Maeztu, que fue el dirigente monárquico que en mayor medida se ocupó del tema, forzaba la distinción entre ambas palabras -peligro y amenaza- para subrayar mediante ella algo que, a juicio suyo, está lejos de ser "una perogrullada, aunque lo parezca". En efecto, una victoria electoral derechista, como la acaecida



en noviembre de 1933, o como la que eventualmente hubiera podido producirse en febrero de 1936, podía alejar por un tiempo la inmediatez del peligro revolucionario, pero no la amenaza misma de revolución social planteada por el curso histórico. En palabras del propio Maeztu publicadas en los primeros días de 1936:

"Si escapamos al peligro de revolución social todavía necesitaremos escapar al de la amenaza de la revolución social. No se puede vivir bajo esta espada de Democles. Hay que acabar con la perennidad de la amenaza de la revolución social. Estoy en ello desde enero de 1927 (...) Como cuando vencamos, si vencemos, a la revolución social no habremos acabado con su amenaza, la cuestión volverá a plantearse, y como es la más interesante, nos seguiremos encontrando no ya tan sólo en estas próximas elecciones, sino en las sucesivas, ante la necesidad de vencer a la revolución social. Mientras no acabemos con la amenaza de revolución social, tendremos a ésta enfrente.

No estoy diciendo una perogrullada, aunque lo parezca. Hay muchas gentes que desean vencer a la revolución social, pero que no quieren acabar con su amenaza. Son todos los que conservan ideas liberales, y son muchos, porque todos nos hemos criado en una atmósfera de liberalismo" (70).

El discurso monárquico -aunque con modulaciones significativas, según se trate de uno u otro sector y de uno u otro personaje- gravitó sobre esta obsesión: la amenaza de una revolución propiamente dicha. La existencia de dicha amenaza revolucionaria daba cima al conjunto de los desórdenes padecidos y era, a su vez, el mayor de ellos. Una sociedad de la que brotase tal amenaza no podía ser una sociedad ordenada, sino exactamente lo contrario a ella. Y se comprende puesto que, la "sola perspectiva" de la revolución, escribía Maeztu, "suscita una intranquilidad profunda, que por sí misma deshace nuestro mundo". Era aquella "sensación angustiosa" a la que se refería Pemán en su prólogo a Encuesta sobre la monarquía, pero elevada de tono por un Maeztu que en este punto llegaba a la siguiente conclusión:

"(...) cuando se produce una inseguridad tan profunda, que amenaza, aunque sea de lejos, la vida del espíritu, los escritores se salen de su mundo de fantasmas, conceptos y palabras, para luchar por el orden social, que tienen que identificar con las condiciones de la vida del espíritu" (71).

De cerca o de lejos, ¡tanto da! Porque en todo caso se trata de una amenaza históricamente inmediata, puesto que todas las sociedades accidentales, a juicio de Maeztu, "están inmediatamente amenazadas" de disolución por la lucha de clase del proletariado.

Como era de suponer, la coyuntura electoral de 1936 y los meses subsiguientes a la derrota de las derechas en las elecciones legislativas de este año suscitaron una exacerbación de la "intranquilidad profunda" de la "inseguridad profunda" y de la "sensación angustiosa" de los monárquicos ante la perspectiva de un desarrollo revolucionario. La obsesión por la amenaza revolucionaria en esa coyuntura pudo advertirse, por ejemplo, en un artículo de Maeztu, Amenaza perenne, publicado un mes antes de las elecciones legislativas de febrero de 1936 (72). En él se reflejaba, probablemente, el fracaso de la tentativa monárquica de hacer de esas elecciones un acto de ruptura definitiva de todas las derechas con el régimen republicano. El periodista político Maeztu reflexionaba -un tanto deslabazadamente y como "off de record"- acerca de la incomprensión por parte de la mayoría de las de rechas de la entidad del peligro revolucionario. El artículo en cuestión comenzaba con una pregunta dirigida a las otras derechas, a las "accidentalistas", que pensaban orientar su lucha "contra la revolución" en la contienda electoral de febrero de 1936 de un modo análogo al que habían practicado, con éxito, en noviembre de 1933. Decía así Maeztu a estos "accidentalistas":

"Y si las ganan ¿qué habrán ganado? Porque también las elecciones siguientes tendrán que hacerlas contra la revolución. Y las siguientes y las otras y todas las que ventan, mientras no cambie su programa (accidentalista)" (73).

Pero esas elecciones no las ganaron las derechas sino el Frente Popular. Entonces, la "amenaza" se elevaría a "peligro". Y de ahí que Calvo escribiese lo que sigue:

"Esta etapa de subversión producirá fatalmente trastornos de orden económico. Menor iniciativa y parsimonia máxima en las iniciativas preexistentes. Pero a la postre ha de terminar de una de estas dos maneras: o con el derrumbamiento estrepitoso de todo el sistema burgués, y en el que le sucediere de tipo colectivista, renacería la disciplina tan escarnecida ahora, bien que reclamada e impuesta por los Comisarios burocratizados y a nombre de falsos intereses proletarios; o con la retorsión hacia módulos orgánico-sociales de autoridad, que manteniendo todo lo que haya de legítimo avance en el aspecto económico, restablezca la debida coordinación de factores y subordinen la fuerza bruta a la inteligencia, la masa a la técnica y el interés parcial de clase al nacional totalitario. Lo indudable es que tal etapa, en su estructura presente, no reúne condiciones de longevidad. Es un momento inestable de transición y reclama rápida metamorfosis.

España está ahora en el dintel del comunismo. Ni más, ni menos. He ahí la tremenda responsabilidad contraída por quienes, con ceguera inaudita, nos dejaron llegar tan confiadamente al borde del abismo. Hay que impedir el despeñamiento. A toda costa y por todos los medios legítimos" (74).

Desde años antes, venían lamentándose los monárquicos de que tal apreciación de las cosas no fuera ampliamente compartida por quienes a su juicio debían hacerlo de modo perentorio. Era sabido por las derechas, o por lo menos por las derechas extremas, que la revolución estaba plasma da en el "espíritu" de las Constituyentes y que el curso del primer bienio republicano venía determinado por el hecho de que, no las izquierdas, sino "las extremas izquierdas (ocupasen) el poder" (75). Sin embargo estaba lejos de suscitar un asentimiento generalizado la opinión de que la verducción política del 14 de abril daría paso a otra revolución más definitiva. Pero, en el curso de 1933, la coyuntura cambió sensiblemente a este respecto. Y, así, Sáinz advertía "una enorme reacción derechista" (76). También Maeztu, por su parte, constataba en la esfera cultural síntomas

inequívocos en favor de la reacción abierta (77). En esta coyuntura -cuya máxima expresión política fue la propia victoria electoral derechista de noviembre de 1933- relanzaron los monárquicos el tema de la revolución social. Sáinz, Pemán, Calvo, el propio Maeztu..., permiten documentar tal aserto. Pronunciaba Sáinz las siguientes palabras en enero de 1934:

"Acaban de celebrarse unas elecciones generales, y el resultado de ellas nos muestra que ahora podemos analizar con frialdad y sin miedo la densidad, la verdadera trascendencia de la revolución española. Vemos que las fuerzas revolucionarias que hicieron su primera manifestación enérgica en España con la sublevación de Galán y García Hernández, siguen siendo casi las mismas; que los que pensaron que la esencia de la Monarquía iba a terminar con la revolución, se han engañado, que al revés, estos dos años de democracia claudicante han servido para poner bien claro cuáles son las fuerzas reales del país, para mostrar cómo en una parte está la España eterna, la España tradicional, y cómo enfrente hay una España revolucionaria. Y todos los que se habían interpuesto entre medias, o sean los partidos democráticos que se habían beneficiado de la revolución, sin valor ni espíritu para hacerla, han sido como unas sombras que han barrido el propio sufragio universal que los creó. La muerte de los partidos republicanos nos demuestra que la república no existe" (78).

Si los partidos republicanos no existían, si "la república, señores, está muerta", ¿cuáles eran las "fuerzas reales" que habían sostenido y sostenían a la República? Las partidarias de la revolución social. Esas eran las principales fuerzas que apoyaban la República, así como las principales fuerzas que se beneficiaban con su existencia. Con ellas, por consiguiente, debían o deberían enfrentarse las derechas. Ellas constituían el enemigo principal, y todo lo demás era cortina de humo.

Y junto a Sáinz, Pemán. Aproximándose a la realidad republicana desde otro ángulo, venía a destacar, también él, idéntico carácter de las fuerzas antagónicas. En el primer número de Acción Española subsiguiente a la victoria

electoral, descalificaba Pemán la posibilidad de "turno" en el gobierno del Estado. Esto es, haciendo de aguafiestas, recordaba a las derechas que la amenaza del "turno" aguardaba en el futuro, puesto que la República seguía existiendo. Desde luego, "el mecanismo pendular", el turno, era algo en sí mismo corrosivo. Pero, además, las elecciones precedentes habían arrojado un dato nuevo que modificaba o debía modificar todo lo demás, a saber: no había "más izquierda española que el marxismo". En efecto,

"La suma de votos obtenida en España por los socialistas -superior a lo que parece reflejar el número de diputados, por haber sido hecha las elecciones según un procedimiento que ellos mismos inventaron para asfixiar las minorías-, la suma de votos, repito, es más que suficiente para garantizar al marxismo español el papel de turnante y heredero de la actual situación política dentro del mecanismo democrático. Si al día siguiente de terminar el trágico bienio de Casas Viejas los socialistas tienen esos votos, el triunfo será suyo para una futura contienda electoral, pasados los breves años que la democracia necesita para dar una vuelta total a sus cunitas de feria y hacer de los fracasados una nueva esperanza" (79).

Esa era, pues, la perspectiva que debían afrontar las derechas. En los próximos comicios, el contendiente sería la revolución social. Por tanto podía declararse ya que el mecanismo del "turno", en sí mismo destructor, "(...) ha pasado a serlo doblemente por la calidad del enemigo que ahora desempeña el papel de oposición y elemento turnante por el lado izquierdo" (80).

Sáinz, Pemán, ... y Calvo Sotelo. No podían faltar en Acción Española unas cuartillas suyas, remitidas desde París, abundando en el tema y haciéndolo desde otros ángulos. Lo más destacable en la coyuntura creada, aseguraba Calvo, era el peligro supuesto por el proletariado revolucionario. Incluso un hecho reciente, el movimiento insurreccional desencadenado desde Aragón por la CNT días después de las elecciones, el 8 de diciembre, venía a mostrar

lo. Dicho con otras palabras, el peligro cuya erradicación debía servir de norte a las derechas venía dado por una clase obrera decidida a influir, en lo posible de modo determinante, en la orientación política del país.

Al cabo de dos años y medio de existencia de la República, argumentaba Calvo con un lenguaje exacerbado digno de nota, la perspectiva era, si no se invertía el curso de las cosas, "una República social-anarquista". Porque

"(...) ahora, masas ingentes de comunistas alucinados, con una bandera rojinegra, y por programa el Decálogo enloquecido de la utopía tosquísima que después de Saint-Simón y Fourier se pudre de telarañas en el rincón de las viejas estanterías, gritan a tambor batiente que no les importa lo más mínimo la República, porque su ideal está en una República social-anarquista, sin Autoridad, sin propiedad, sin moneda, sin comercio, sin familia, sin Religión, sin Estado..., pero con sangre, mucha sangre" (81).

Lo cual -la existencia de tales masas alucinadas- era el corolario obligado de que sufriese "España desde hace varios años una cáustica perforación de sus entrañas espirituales", y el corolario también de la entidad demográfica del proletariado español (82).

Por su parte, Maeztu no necesitaba los datos electorales de 1933, a diferencia de sus correligionarios citados, para reafirmar sus votos antirrevolucionarios. Días antes de las elecciones, daba ya por cierto que "los republicanos no representan nada" (83), que el régimen del 14 de abril "(...) no significaba sino la ambición de unos cuantos burócratas, que ya desempeñaban oficios del Estado en los tiempos de la Monarquía, pero que aspiraban a ocuparlos más elevados. (84). No, no

"(...) hay apenas republicanos -era su conclusión anticipada-. Sólo a fuerza de cubileteos podrán evitar que no cuenten sino con los distritos que pueden llamarse oficiales, porque siempre votaron con los Gobiernos" (85).

No serían "muy numerosas", "preveía Maeztu, las provincias con victoria republicana. Y es que, en España, no había republicanos. Lo que sí había -y esta era la conclusión que se trataba de enfatizar- era "un gran movimiento obrero". Y, además, dirigido no por socialistas como Besteiro sino por "revolucionarios del corte de los señores Largo Caballero y Zugazagoitia" (86). En suma, que la República desembocaría en una "revolución social" y era perentorio anticiparse a ella.

En conclusión, de Calvo Sotelo a Maeztu, de Pemán al marqués de Quintanar y a Sáinz, hubo un argumento pregonado a coro a fin de explicar el peligro de revolución social en las concretas condiciones históricas españolas y alertar a su público acerca de la gravedad del mismo. Tal argumento, relativo a la ecuación de las "fuerzas reales del país", rezaba sintéticamente así: la República carecía de "centro umbilical", le faltaban masas a fin de estabilizarse. Una República reformista y burguesa era aquí inconcebible. No cabía ya en España -como si antes sí hubiera cabido- una "reacción pendular en torno a un centrismo estabilizado", escribía Calvo (87). De modo que sonaba la hora de tomarse con la mayor seriedad las previsiones de Cánovas y Donoso acerca del sufragio universal y, en general, de la liberaldemocracia en cuanto vehículo del socialismo, el colectivismo o el comunismo -negación de la propiedad privada capitalista, en suma (88)-.

Así pues el argumento principal, y siempre reiterado, a fin de fundamentar la creencia según la cual la II República no podía consolidarse y desembocaría en alguna modalidad de régimen anticapitalista era el arriba aludido. Con unas u otras modulaciones se decía que no había propiamente republicanos. Que por la derecha había podido producirse un yacío en torno a la Monarquía de Sagunto, pero que de ello no podía inferirse su identificación con el republicanismo. Y que por la izquierda predominaba, en realidad, la rojez

y el "separatismo". De modo que las fuerzas republicanas capaces de estabilizar el régimen y de vivir en una relación de independencia con respecto a la izquierda obrera brillaban por su ausencia. Por eso la liberal-democracia no podía estabilizarse, ni dejar de ser un instrumento de la revolución.

"Falta (...) a la República -sentenciaba Calvo Sotelo en noviembre de 1935- el centro umbilical, el punto de apoyo para una estabilidad. Tiene que orzar a babor o a estribor. A la izquierda será anarquía. A la derecha será apostasía y esterilidad a la postre. Por eso se desangra (...)" (89).

Este es el destino fatal de la República. Sencillamente, porque "le falta tejido, esto es, masas".

"Por la izquierda, las masas extremistas quieren República social y desdeñan una República burguesa más que una Monarquía. Por la derecha, las masas son monárquicas o monarquizantes. (...), triunfantes en 1933, porque la mayoría derechista reclamaba postulados que no caben en la República, fatalmente laica. ¿Y qué queda del centro? Los partidos netamente republicanos, unos eran históricos y con cierta fuerza. Otros, sin historia ni gente" (90).

El Partido Radical, el "partido histórico", ya se había descompuesto. Los otros partidos republicanos, "si quieren gente, han de mendigarla: si por la derecha, a la puerta de las cofradías; si por la izquierda, a la de los sindicatos". Por consiguiente, el "sino de la República" estaba consumando una polarización de las fuerzas políticas y sociales en la que no cabían ya neutralidades ni equilibrios intermedios. O con la revolución, o con la contrarrevolución, según ya había sentenciado Maeztu desde años antes (91).

Claro que éste es un "sino" que tenía una escasa de terminación metafísica. El propio discurso de Calvo Sotelo aquí citado formaba parte de la intensa campaña monárquica

-que precedió a las elecciones de febrero de 1936, y siguió después de ellas- tendente a abortar la tentativa, a la que ya hemos aludido, de reconstitución del centro republicano (92).

Por lo demás, esa tesis según la cual no había verdaderos republicanos en la España de los años treinta sufriría perceptibles cambios en su formulación y contenido. En los primeros años de la República la alusión a la escasa entidad de los republicanos encerraba una acusación a aquellas fuerzas conservadoras que, a juicio de los monárquicos, habían dejado caer la Monarquía. Y encerraba también, por supuesto, una actitud alarmista ante la alianza de fuerzas sociales y políticas que dirigían el primer bienio de la República (93). No mucho después, sin embargo, dicha tesis acerca de la debilidad de los republicanos, vino a sugerir principalmente que la II República se deslizaba hacia la revolución social, y hasta que la causa de ello era una singular estructura de los grupos y las clases sociales en la España de la época. Añadamos, por último, que tales puntos de vista acerca de la escasa entidad de los republicanos no revolucionarios era ampliamente compartida en los medios derechistas. Cambó, dicho sea a título de ejemplo, participaba de ellos (94).

4.2.2. La actualidad de la revolución social... en España

El punto de vista monárquico acerca de la revolución social y su actualidad tenía demasiada enjundia política como para no reclamar toda una panoplia de argumentaciones en apoyo suyo. La primera de ellas fue la relativa al carácter revolucionario de la fase histórica iniciada en el mundo con la Gran Guerra o que tenía en ella su exponente más perceptible.

En realidad, la tesis según la cual la revolución constituía una posibilidad cierta en la época histórica en-

tonces comenzada fue, no es preciso recordarlo, ampliamente compartida, en uno y otro país, por propios y extraños, siendo el caso de Lenin uno de los más señalados exponentes de ello. En el análisis de éste, la actualidad de la revolución no brotaba tanto, ni principalmente, de los horrores y la destrucción ocasionados por el conflicto bélico como del análisis del imperialismo en tanto que nueva fase, la fase superior, del desarrollo capitalista. La madurez objetiva de la estructura social y económica burguesa conllevaba una época en la que la transición a una estructura y un orden social nuevos era ya actual. De ahí que el proletariado debiera erigirse en un poder político nuevo y autónomo (95). El Lukács de los años veinte consideró dicha actualidad de la revolución como un elemento esencial del pensamiento de Lenin; esencial, en particular en lo que se refería a su método de aproximación a la realidad histórica de la lucha de clases y, también, en lo que respectaba a su efectiva práctica política. Por eso pudo escribir estas palabras:

"La verdadera situación revolucionaria -y esto es para Lenin el rasgo característico de nuestra época- se expresa en el hecho de que no puede haber un terreno de lucha de clases sin posibilidades revolucionarias (o contra revolucionarias). El verdadero revolucionario, en consecuencia, el que sabe que vivimos en una época revolucionaria y extrae las consecuencias prácticas de este hecho, debe siempre considerar la totalidad de la realidad histórico social desde ese punto de vista y, por el interés de la revolución, tendrá en cuenta activamente todo acontecimiento, (...) en función de su importancia para la revolución (...)" (96).

En fin, Lenin, Lukács, ..., o Schmitt y otros contrarrevolucionarios (97), hicieron de la actualidad de la revolución uno de los presupuestos de sus puntos de vista. Bien entendido, por lo demás, que actualidad no es inminencia, y que no debe confundirse una con otra.

Con todas las reservas del caso y salvando las distancias teóricas y políticas que pueden adivinarse fácilmente, lo cierto es que la posición contrarrevolucionaria de

los monarquicos guardaba relación con aquel punto de vista metódico enunciado por Lukács. El caso de Maeztu así lo confirma. A juicio de éste, la actualidad de la revolución derivaba de dos hechos perfectamente visibles y que no exigían mayores circunloquios, a saber: la realidad de la revolución social soviética y su impacto en las actitudes subjetivas del proletariado español. Esto último revestía para Maeztu tal eficacia que obligaba a plantear de manera nueva todo lo demás. Así, en un importante artículo suyo publicado en los primeros días de la II República, y en el que pasaba a lance de los lustros precedentes, podían leerse estas palabras:

"Tal vez, sin embargo, habría resistido la monarquía estos trances, sin el cambio que sobrevino en los espíritus en 1917, cuando se esparció por el mundo la noticia del triunfo de la revolución social en Rusia. Ni la Monarquía, ni los políticos, ni las clases conservadoras españolas, ni siquiera el general Primo de Rivera, parecieron haberse dado cuenta de lo que ello implicaba. Pero no es difícil de explicar. Hasta entonces el socialismo era un ideal, en parte utopía y sueño, en parte voluntad. Desde entonces se convierte en realidad asquible, y, por tanto, en un deseo imperioso, ejecutivo, actual. Una situación nueva no podía afrontarse satisfactoriamente con ideas y procedimientos viejos" (98).

Por consiguiente, era el lado subjetivo del proceso revolucionario lo que atraía la atención de Maeztu a fin de explicar la actualidad de las revoluciones. De modo que tal "approch" al fenómeno revolucionario, lejos de ser algo episódico, sería reiterado frecuentemente con unas u otras palabras:

"La verdad -argumentaba Maeztu en 1933- es que desde el año 1917, que fué el de la revolución rusa, ha cambiado el temple de los secuaces de las utopías sociales. Hasta entonces se decían: ¡Cuando venga la nuestra!, y se resignaban a que no viniera sino dentro de siglos. Pero desde 1917 se dicen: ¡Ya ha llegado nuestra hora!, y no se dedican sino a acechar la ocasión oportuna" (99).

Tal acento puesto en el carácter relevante de la subjetividad revolucionaria -el "temple", el "espíritu", el "deseo"- parecía bastar, para Maeztu, como explicación del surgimiento de los fenómenos revolucionarios en España. Había sido el cambio "en los espíritus" sobrevenido con la revolución rusa lo que había otorgado "carácter permanente a los estados revolucionarios" (100). De modo que la revolución, ya madura desde entonces, sólo aguardaría una oportunidad favorable. Por tanto, actualidad de la revolución venía a significar, para Maeztu, inminencia de la misma. El riesgo de revolución social y hasta esa inminencia, venía a pensar Maeztu, existían porque sectores decisivos del proletariado así lo habían decidido. Tal riesgo nacía pues de la voluntad. Lo que, dicho sea incidentalmente, constituía el preludio de un autoritarismo radical, porque, ya se sabe, ...las voluntades pueden doblarse.

Por lo demás, esa intelección del fenómeno revolucionario parece coincidente en buena parte con la concepción sociológica contrarrevolucionaria que Donoso había expuesto acerca del socialismo y el liberalismo, el proletariado y las clases medias (101). Cifraba Donoso la diferencia entre liberalismo y socialismo, tanto en el plano ideológico como en el político, en la mayor resolución de éste en relación con aquél; en el mayor "arrojo" de los socialistas. A las clases medias las consideraba hasta "desposeídas de las dos calidades que hacen posible un Gobierno: la de la obediencia y la del mando". La conclusión general a la que llegaba Donoso en su obra mayor, Ensayo sobre el catolicismo, el liberalismo y el socialismo, era esta:

"(...) la escuela liberal no ha hecho otra cosa sino asentar las premisas que van a parar a las consecuencias socialistas, y que las escuelas socialistas no han hecho otra cosa sino sacar las consecuencias que están contenidas en las premisas liberales: estas dos escuelas no se distinguen entre sí por las ideas, sino por el arrojo. Viniendo planteada de esa manera entre ellas la cuestión, es claro que la victoria toca de derecho a la más arrojada; y la más arrojada es,

sin ningún género de duda, la que, no parándose en la mitad del camino, acepta con los principios sus consecuencias. Siendo esto así, dicho se está, (...) que el socialismo lleva lo mejor de la batalla, y que en definitiva suyas son las palmas de este combate" (102).

Maeztu participaba de esa concepción donosiana acerca de los modernos partidarios de la revolución social. No en vano, en un artículo suyo suscitado al parecer por la biografía de Edmund Schramm sobre Donoso, dejó sentada explícitamente tal participación, a la par que deslindaba -como andando los años reiteraría Angel Lopez-Amo (103- el decisionismo jurídico-político de Schmitt del género de "decisión" planteada por el pensador contrarrevolucionario español (104). A todo lo cual podía añadir Maeztu el hecho cierto de vivir en una época verdaderamente revolucionaria -la de entreguerras- y el hecho no menos evidente del impacto de la revolución rusa en la consciencia revolucionaria.

Ciertamente en los últimos años de la República menudearían las alusiones de los monárquicos -de Calvo, en particular- a los cambios estructurales en las formaciones sociales del capitalismo maduro y también a la crisis económica internacional y sus desconcertantes características (105). Pero todo ello, según los monárquicos, venía a favorecer aún más las posibilidades de revolución social, no a crearlas. Tales transformaciones internacionales venían a imponer -Calvo era particularmente consciente de ello- un nuevo marco en el que debería concebirse y desenvolverse la aplicación del programa contrarrevolucionario mediante la "posesión íntegra" del poder (106), pero no parecían guardar una relevante relación, según los monárquicos, con las causas primarias de la revolución social anunciada. En suma, de la revolución como fenómeno actual en el mundo de entreguerras, destacaban los monárquicos, ante todo, el lado subjetivo de la misma.

Ahora bien, todo ello, la influencia internacional

sobre la subjetividad de los revolucionarios protagonistas de una época de rupturas radicales, no bastaba para que los monárquicos dieran cuenta de por qué, en España precisamente, había una revolución social agazapada tras no se sabe qué esquina republicana. Y tanto más en los años treinta, cuando el flujo revolucionario europeo había remitido claramente. Debían justificar las razones por las que, según Calvo, "España es el país europeo más amagado a una revolución social" (107). Más aún, en Europa no se vislumbraba concretamente ninguna revolución social en el horizonte. Y aquí sí. En el primero de sus artículos en Acción Española tras la victoria electoral de las izquierdas de febrero de 1936, decía así el presidente del Bloque Nacional:

"(...) los primeros pasos del Gobierno Azaña están resultando calamitosos en el orden económico-financiero. No existe paz pública. Las turbas campan por sus respectivos acá y acullá. La autoridad brilla frecuentemente por su ausencia. Ausencia deliberada muchas veces. Tal ambiente es mortal en la vida económica. Los restantes pueblos europeos viven en plena paz social. Apenas conocen huelgas; desde luego, tienen garantido plenamente el orden público. Hoy por hoy, no se adivina una posibilidad de revolución ni en Inglaterra, ni en los países escandinavos, ni en Holanda, ni en Bélgica, ni en Suiza, ni en los pueblos de la Pequeña Entente, ni en Alemania, ni en Polonia, ni en Italia, ni en Grecia, ni en Austria, ni en Hungría, ni en Portugal. ¡Qué desolación la categoría excepcional que en este aspecto ha conquistado nuestra Patria! (108).

Por consiguiente era necesario atender a las condiciones revolucionarias específicas de España, tanto para fundamentar la verosimilitud de una revolución social en ella, cuanto para formular una política contrarrevolucionaria ceñida a la realidad. Y así lo hicieron los monárquicos. El resultado de ello fue un pronóstico -ya era presumible- que vino a confirmarles en sus creencias. A saber, que en una España liberal-democrática la revolución social no sólo era un peligro, sino también una perspectiva cierta. Cierta e inminente si las izquierdas se hacían con el

gobierno del Estado, y no tan inminente si permanecían en la oposición. Pero, ¿por qué aquí la liberal-democracia amagaba con deslizarse hacia una revolución social?

La respuesta, fragmentaria respuesta, pero de honda raigambre en el siglo XX español, debía buscarse según los monárquicos en la desequilibrada proporción entre las clases y grupos sociales. En efecto, aseguraba Calvo Sotelo rememorando implícitamente un célebre pasaje de Cánovas:

"El sufragio inorgánico en España -seis millones de proletariados y una débil clase media-, falsificado, sería la esterilidad; respetado será el comunismo" (109).

La paráfrasis intercalada no pertenecía, por cierto, al canovismo. Cánovas no había dicho exactamente lo que Calvo parecía atribuirle. Sí había unido socialismo y sufragio universal, al igual que Donoso o que los doctrinarios. "Débil" o fuerte, la "clase media" -en el sentido decimonónico, esto es, entendida como la burguesía- siempre estaría en inferioridad de condiciones con respecto al proletariado desde el punto y hora en que se implantase el sufragio universal. A no ser que éste fuese sometido al pertinente "manejo práctico", como en Francia había hecho el bonapartismo y como en España, con métodos distintos, venía haciéndose, ¡con el sufragio censitario!, desde el reinado de Isabel II (110). Por el contrario, la referencia a la debilidad de la clase media formaba parte del magma de ideas regeneracionistas del siglo XX, y en particular de la cosecha calvosoteliana y monárquica. De modo que, además de una cantinela justificadora del rechazo de las instituciones liberal-democráticas, encerraba el propósito -y ello constituye una de las pautas de la contrarrevolución- de modificar en profundidad la estructura social y económica española. Pero no anticipemos elementos de la exposición (111).

La insuficiencia de tal clase social parecía tener, para Calvo, un efecto político singularmente negativo en el

campo español. Esa clase media agraria albergada en particular aquel "estilo de artesanado agrario", forma de producción "precapitalista" o "extracapitalista", propugnada por fuerzas sociales diversas -del "Catolicismo social" a ciertas corrientes socialistas (112)-. La relevancia política de tales capas sociales "extracapitalistas" era a su juicio notable; de modo que, "cualesquiera que fuesen las peripecias futuras del sistema capitalista" mundial, o precisamente porque era época de peripecias, debía difundirse tal modo de producción tradicional en el campo. ¿Por qué? Porque

"Este sistema económico se caracteriza por la autonomía, el equilibrio, la seguridad -algo en entredicho durante estos años de crisis, por la caída vertical de los precios agrícolas- y el espíritu de orden y tradición, baluarte firmísimo contra la avalancha revolucionaria. La razón de ser de la estabilidad social que disfruta Francia está en su modesta burguesía rural, fundada sobre la aleación del trabajo familiar con la pequeña propiedad. Por lo que respecta a España, notorio es que en aquellas comarcas en que existe ese tipo de burguesía rural domina un sentido político de serenidad, sustituido por el de revuelta allí donde el gran terrateniente ha de enfrentarse, vis a vis, con ingentes masas jornaleras, desheredadas de la tierra. La reagrarización de Europa debe enmarcarse en ese cuadro circunscripto del predio familiar" (113).

Sin embargo, ...tal vía de la creación masiva de explotaciones agrarias familiares, ni había sido practicable antes del régimen del 14 de abril, ni iba a serlo después del mismo. El propio Calvo ponía, a renglón seguido, una excepción a su admirativa propuesta tendente a dilatar la capa de los pequeños productores agrarios. A saber:

"(...) cuando razones climatológicas o agronómicas -soberanas en tanto no las puede transformar el genio humano- exijan el cultivo intensivo en gran escala y con módulos industrializados. Verdad ésta que no puede olvidarse en España, país dotado desigualmente por la Naturaleza, que ha derramado el sol y el agua sin ningún sincronismo, y de ahí gran parte de nuestras desdichas sociales" (114).

Maeztu, por su parte, reiteró en diversas oportunidades que no podían aplicarse a España "las categorías de la política francesa". Sugería con ello que la república liberal-democrática era posible en Francia, y hasta creaba allí un régimen estable, precisamente por la existencia de un pequeño campesinado de notable peso social y político. Circunstancia que no se daba en España, que estaba así condenada a la inestabilidad social si adaptaba un régimen político liberal-democrático (115).

Pero esa temática de la insuficiencia del pequeño campesinado en España no era sino una cara de aquel poliedro de muchas caras que antes hemos referido: la insuficiencia de la clase media, y en general la insuficiencia política y social de la burguesía. Lo cual constituía un diagnóstico de la realidad y revelaba, claro está, el importante propósito monárquico de remediar tal estado de cosas (116).

Insuficiencia de las clases medias. Esta fue una de las temáticas ideológicas constantes entre los monárquicos. Pero a pesar de ello, no debe ocupar, por obvias razones de economía expositiva, un espacio desmesurado en las páginas que siguen. No es nuestro propósito documentar pormenorizadamente tal argumentación ideológica y política. A ilustrar la bastará seguramente la glosa de un artículo de Maeztu. Se trata de un notable artículo suyo de la primavera de 1936, La doble crisis: proletariado y burguesía, en el que polemizaba directamente con Manuel Azaña y que, hasta donde alcanza nuestro conocimiento, fue su última intervención relevante sobre el tema que nos ocupa (117). Tomaba pie Maeztu de las palabras pronunciadas por el entonces Presidente del Consejo de Ministros en un discurso parlamentario reciente.

"Si en España -había dicho Azaña- hubiese habido la revolución liberal que se ha producido en otros países del Continente, hoy los señores que se sientan en esos bancos (se dirige a socialistas y comunistas)

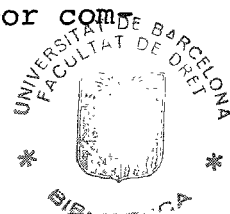
tendrían que luchar contra una burguesía fuerte, y hoy no. Porque es que nosotros hemos pasado de golpe del régimen feudal a las manifestaciones revolucionarias. Cosa extraordinaria que no ha ocurrido en ningún país más que en el nuestro" (118).

Era la primera parte de la tesis contenida en este desesperanzado alegato de Azaña la que atraía la atención de Maeztu. Sí hubo en España, replicaba el dirigente monárquico, "revolución liberal y muy profunda". Aunque ceñida al sólo ámbito político. En cambio, "(...) es cierto (éste era el punto de coincidencia con Azaña) el hecho de que nuestra revolución liberal no produjo una burguesía fuerte". ¿Por qué?

"(...) por falta de una burguesía poderosa estamos más amenazados de revolución que si la tuviéramos. Esta es cosa que vengo repitiendo a cuantos aplican a España las categorías de la política francesa" (120).

Pues bien, la República no había podido, ni podía estabilizarse porque esa "burguesía poderosa" brillaba por su ausencia. Ni existía antes de la República, ni habían sabido crearla durante ella. Es más, ya no era tiempo, advirtió Maeztu, ni siquiera para "asentar en la tierra española el mayor número posible de familias". Porque la crisis económica internacional, que también aquí hacía sentir sus efectos -mediante la contracción del comercio exterior y la subsiguiente crisis, entre otras, de la industria minera, la reducción de la emigración y de las remesas de emigrantes, etc-, imponía "la necesidad de llevar la economía por nuevos derroteros". Y prerrequisito de este nuevo rumbo era una "fuerte autoridad" que la República no podía generar (121).

Pudiera sorprender, en las explicaciones que ofrecían los monárquicos acerca de las causas específicas de la actualidad de la revolución social en España, su capacidad para pasar como sobre ascuas o simplemente omitir por com-



pleto ciertas causas relevantes del proceso revolucionario. La mera referencia a dos de ellas bastará a nuestro juicio para mostrar el carácter por lo menos unilateral de las argumentaciones glosadas en las páginas precedentes. Dichas causas son las relativas a la configuración social y política de las capas dominantes, y a la existencia de un apreciable sector liberal-demócrata en las capas medias de los años treinta.

1. La configuración social y política de las capas dominantes en la España contemporánea no fue ni siquiera considerada por los monárquicos en cuanto origen de causas específicas de la actualidad de la revolución social en España. Simplemente, hubo un olvido de esa dimensión de la realidad en los años de la República. Todavía en los primeros días del nuevo régimen, traía Maeztu a colación tal orden de cuestiones a fin de explicar la inminencia de la revolución social. En efecto, para afrontar el modo conservador el peligro revolucionario generalizado desde 1917, era preciso, a su juicio, modificar sustantivamente la política seguida al efecto:

"Positivamente, era preciso dar al pueblo un ideal capaz de entusiasmarle. Negativamente, había que mostrale que las promesas del socialismo no han producido en Rusia realidades codiciables. Algo de lo último se ha hecho, aunque mal y tarde. Pero lo más importante era lo primero. Y las clases conservadoras españolas eran demasiado inertes para entender la necesidad de la reforma favorable al pueblo (es urgente, por ejemplo, distribuir los latifundios entre un millón de nuevos propietarios), y no sólo de la reforma, sino de cubrirla con un ideal infinito y halagador.

La reforma no se ha querido. Don Santiago Alba no pudo desarrollar el pensamiento, que ya había defendido Canalejas, de crear ese millón de pequeños propietarios rurales. Cuando Primo de Rivera enderezaba su política hacia un sentido nacionalsocialista, se encontró con la hostilidad de las clases aristocráticas. Y así hemos llegado a la situación presente.

Ahora entra España en un proceso purgativo" (122).

Y no se paraba aquí Maeztu en sus quejas sobre "las clases directivas" españolas. La "inercia" de éstas, su incapacidad para amparar en los momentos álgidos la Dictadura y la Monarquía; aquella "roñosería" que las hacía incapaces de "gastarse dos pesetas en Prensa y propaganda". Y, sobre todo, que la Dictadura no hubiese encontrado el apoyo necesario para cumplir su cometido.

"La Dictadura misma no pudo hacer lo que requería el curso de toda una clase social para ser hecho. (...) Y un hombre solo no se bastaba a cubrir los boquetes que los ataques de la revolución abrían a diario en la estructura del Estado" (123).

Por tanto el Maeztu de 1931 era capaz aún de poner de relieve la radical incapacidad de dirección y conservadurismo de "las clases directivas" españolas, y de considerar ésta como una condición básica de un eventual proceso revolucionario. Cuando examinemos su idea de "la Monarquía militar" en cuanto "constitución real" española y las causas aducidas para justificarla, tendremos de nuevo la oportunidad de ratificar la existencia de esos puntos de vista sobre los que luego habría de recaer el más completo silencio. Lo que no quiere decir que aquella "incomprensión de nuestra clases pudientes" -ahora son palabras de Calvo (124)- no fuese una referencia ocasional en las manifestaciones de unos y otros monárquicos. Pero, desde luego, nada importante. E incluso infrecuente. Y es que ni siquiera las simples alusiones autocríticas tenían cabida en el estilo monárquico de aquellos años treinta.

2. Y junto a esa radical incapacidad de dirección, que no de dominio, de "las clases directivas" españolas había otras causas que coadyuvaban al proceso revolucionario, y entre ellas una que en cierta medida era consecuencia de dicha incapacidad, a saber: la posición liberal-democrática consecuente de un apreciable sector de las ca-

pas medias. Para decirlo con concisión, la posición liberal-democrática de las fuerzas, ni socialistas ni comunistas, adheridas o al menos no opuestas al Frente Popular. ¿Por qué podía fraguar una alianza entre estas fuerzas y los socialistas y comunistas? Una alianza, por cierto, en absoluto circunstancial y que constituía un hecho clave para la comprensión de la dinámica política de los años treinta. Y, sin embargo, tampoco de este punto -hasta donde alcanza nuestro conocimiento- dió razón el discurso monárquico. A menos que se considere aceptable a ese respecto el argumento ideológico de raigambre tradicionalista -dominante entre los monárquicos- según el cual las diversas izquierdas republicanas no eran sino expresión de la revolución que venía disolviendo la vieja trama de instituciones civilizatorias, siendo la revolución social poco más que una prolongación o corolario suyo.

Tal carencia analítica en el ideario de los monárquicos no era debida en absoluto a que éstos desconocieran la relevancia política de la alianza entre las diversas izquierdas republicanas y las izquierdas socialistas y comunistas. Muy al contrario. Calvo consideraba, no ya "posible", sino "probable" una revolución social en España porque

"La facilitan dos factores: el vertiginoso crecimiento orgánico de las masas comunistas y sindicalistas y la insospechable colaboración que, por inconsciencia, les prestan ciertos elementos burgueses de izquierdismo político desenfrenado" (125).

La relevancia política de los aliados de los partidos de la "revolución social" fue reconocido en general por todos los monárquicos. Cuando razonaban en aquel plano en el que pretendían ilustrar a su público acerca de la ineluctabilidad de la revolución social, el bloque de las izquierdas era presentado como una entidad aislada

y estancada en cuyo seno el proletariado y sus partidos debían imponer con seguridad su política; esto es, las fuerzas republicanas aliadas con los socialistas y comunistas eran reducidas a unos "intelectuales que querían convertir a España en un programa de minoritarios fracasados" (126), reducidas, en suma, a fuerzas, no sólo subalternas respecto de las izquierdas socialistas y comunistas, sino también de entidad menor, sobre todo tras los resultados electorales de noviembre de 1933. Pero cuando, como en la cita de Calvo hecha líneas arriba, el punto de vista monárquico se ceñía a la realidad de las cosas, no había tal minusvaloración de los republicanos de centro e izquierda. El propio Maeztu, que tanto se distinguía en la subvaloración de estas fuerzas en sus alegatos acerca de la inminencia de la revolución social, podía luego, en sus juicios concretos sobre el juego de fuerzas en presencia, destacar la entidad de los "aliados y simpatizantes" de "las fuerzas socialistas, anarquistas, sindicalistas y comunistas", que "los tienen y numerosos", porque

"(...) hay burgueses que suponen que aunque el Estado se deshaga conservarán sus propiedades, y otros que se imaginan que, aunque la propiedad se socialice, conservarán las posiciones que el Estado les brinda, y son muchos los tontos que se figuran que el peligro no va con ellos, (...)" (127).

De modo que, al propio tiempo que los monárquicos constataban, con sentido de la realidad, la relevancia de aquellos sectores de las capas medias que se aliaban con los socialistas y comunistas diversos, explicaban todo ello en virtud de... la "inconsciencia" de tales burgueses y hasta por su calidad de "tontos".

En fin, si dimensiones de la realidad tan fundamentales como la configuración de las capas dominantes o la existencia de un notable sector de las capas medias con una po-

sición liberal-democrática consecuente no fueron tenidos en cuenta, o lo fueron de modo harto insuficiente, en la apreciación monárquica de los concretos orígenes del proceso revolucionario español, caba calificar a ésta, por lo pronto, como unilateral. Es más, unilateralidades de ese calibre invitan a preguntarse de inmediato sobre la función ideológica de aquel argumento relativo a la insuficiencia numérica de la clase media, aducida por Calvo, Maeztu y sus correligionarios en cuanto causa específica de la actualidad de la revolución social en España. Pero no es nuestro propósito adentrarnos en esta problemática. Para los fines de nuestra exposición basta con formular aquella sugerencia sobre la función ideológica de una tesis que, por lo demás, parece tener una genealogía regeneracionista incuestionable.

NOTAS DEL CAPITULO 4.

- (1).- MAEZTU, "Nuevo tradicionalismo", p. 148.
- (2).- Idem, Ibídem, p.148.
- (3).- "Manifiesto", in "Bases documentales", p. 167.
- (4).- DIEZ DEL CORRAL, Luis, "Prólogo" a VON STEIN, Lorenz, "Movimientos sociales y Monarquía", op. cit., pp.XIX-XX.
- (5).- Marqués de Quintanar, "Discurso" en el banquete de "Acción Española" de 23 de Enero de 1934, in A.E., Tomo VIII, núm. 46, 1 de Febrero de 1934, p. 1004.
- (6).- Decia SAINZ, "Testimonio", p. 365.

"(...) Con la Revolución española que ha traído la República ha sido una revolución en la que ha habido un pacto implícito entre aquella masa neutra... que fue con sus papeletas a formular un voto de censura contra el rey, y los revolucionarios. Ese pacto hace pensar que esa masa neutra creyó en aquellos que la hablaban de la posibilidad de la República conservadora, y si ahora se aprovechan las circunstancias pasionales del momento y la mayoría (parlamentaria)... para estructurar una constitución de tipo sectario, esa gran masa neutra, ese hombre de la masa neutra cuya potencia nos pin taba elocuentemente el Sr. Hurtado se pondrá enfrente de la Constitución

Ciertamente, el 14 de abril había llegado de la mano de un pacto entre un sector de las fuerzas del anterior régimen y los "revolucionarios" esto es, los partidos del Pacto de San Sebastián. A aislar a esos ex-monárquicos -Miguel Maura, Alcalá Zamora, etc.- que habían apostado por la posibilidad de una "República conservadora", iba dirigido el discurso de Sáinz. Lo cual constituiría una orientación permanente de los monárquicos a lo largo de la República".

- (7).- MAEZTU, "Frente a la República" pp. 217-8 y 233-4
- (8).- Idem, ibídem, p. 280.
- (9).- MAEZTU, "Frente a la República", pp. 279-80. Y también, Gaxotte Pierre, "Comunismo y República", in A.E., Tomo XIII, núm. 76, Junio 1935, pp. 404-5
- (10).- MAEZTU, "Nuevo tradicionalismo", p. 51.
- (11).- SAINZ, "Testimonio", p. 364.
- (12).- "España como pensamiento", in "Antología", p. 372

- (13).- MORODO, "Acción Española", pp. 156-9.
- (14).- MAEZTU, "Nuevo tradicionalismo" pp. 51, 85-86 y ss., 145 y ss. Y también, idem, "Frente a la República" pp. 232 y ss.
- (15).- COLOMBO, Arturo, voz "Radicalismo" in "Dizionario", pp. 830-2.
- (16).- Marqués de Quintanar, "Discurso" art. cit., p. 1007.
- (17).- MAEZTU, "Nuevo tradicionalismo", pp. 85-89. Y asimismo, idem, "Frente a la República", pp. 232-7.
- (18).- Marqués de Quintanar, "Discurso", art. cit. p. 1007.
- (19).- MAEZTU, "Nuevo tradicionalismo", p. 85.
- (20).- Idem, ibídem, p. 85.
- (21).- Idem "Frente a la República", pp. 234-5 Vid. alusión laudatoria de CALVO SOTELO a GAXOTTE in "Pensamiento" p. 134.
- (22).- GAXOTTE, Pierre, "La buena República" in AE, Tomo VI, núm. 34, 1 de agosto de 1933, p. 345.
- (23).- MAEZTU, "Frente a la República" p. 280.
- (24).- GAXOTTE, Pierre, "La buena República", art. cit. p. 347.
- (25).- Junto a "explicaciones" como los precedentes relativas a la razón en virtud de la cual la II República era un proceso revolucionario, cabe tropezar con argumentos de otro género. Pero se trata, a mi juicio, de ideas fragmentarias y de escaso interés. Refirámonos, a título ilustrativo, a una idea de este género que MAEZTU, expuso en diversas ocasiones:

"En España -afirmaba Maeztu- en "Frente a la República" p. 304 -a ese respecto- hubo revolución liberal y muy profunda a lo largo de todo el siglo XIX, y ya antes, desde arriba, en el siglo XVIII: Aranda, Rada, los afrancesados, la Constitución de Cádiz, Riego, Espartero, Mendizábal, Olozaga, la revolución de 1868, Prim, Amadeo, Castelar, los republicanos del 73, el mismo Cánovas (...)"

Y sin embargo de la profundidad de la misma, constataba MAEZTU en otro texto suyo, "Frente a la República", p. 162, tal revolución liberal.

"(...) no logró transformar totalmente la índole religiosa del antiguo patriotismo unitivo en un patriotismo territorial que obrara, por su gran intensidad, análogos efectos de cohesión."

La preocupación de MAEZTU cuando razonaba de ese modo era la insuficiencia de "patriotismo" en España y la necesidad imperativa de acrecentarlo. Lo cual, aunque un tanto oblicuamente, aludía entre otras cosas a un problema de verdad fundamental, a saber, la escasa "cohesión" de la formación social española. Pero ¿de dónde brotaba tan endeble cohesión política, cultural y moral en España? ¿Cuáles habían sido las causas de ello? MAEZTU no ofreció respuesta concreta a tales preguntas. A no ser que quiera aceptarse como tal el razonamiento circular implícito en aquella idea suya según la cual era el escaso "patriotismo territorial" el responsable de tan endeble cohesión. Todo lo cual, no obstante, no fué óbice para que, al propio tiempo, MAEZTU considerara tal escasez de patriotismo como causa bastante de que los republicanos pusieran en cuestión "Patria o Ejército, Iglesia o propiedad, familia o Universidad"; y de que la revolución que se expresaba en la II República no tuviera "límites" previsibles.

- (26).- BURKE, "Reflexiones" p. 49, sobre el principio electivo y su progreso; pp. 66-8, sobre el principio hereditario, pp. 93-6 sobre la herencia.
- (27).- Sobre el uso reaccionario por SCHMITT de tal antinomia, cfrs. FARNETTI, Paolo, "Democrazia e dittadura" in "Política e società", op. cit., pp. 356-358. Y asimismo, CERRONI, Umberto, "Il pensiero politico dalle origini ai nostri giorni", Roma, Editori Riuniti, 1967, pp. 1131-1142.
- (28).- SCHMITT, Carl, "Teoría de la Constitución", trad. de Francisco de AYALA, Madrid, Ed. Revista de Derecho Privado, 1934.
- (29).- Cfrs. RUIZ DEL CASTILLO, Carlos, "Plebiscito y Corporativismo", in A.E., Tomo XII, núm. 70 de febrero de 1935, pp. 193-200. Razonaba así RUIZ DEL CASTILLO, mostrando a sus lectores las virtualidades ocultas del plebiscito:

"Podrá objetarse que el plebiscito exterioriza una voluntad y que carece de la garantía de traducir un principio en razón. Pero todas las decisiones son actos de voluntad; mandatos, como dice el propio Schmitt, cualquiera que sea el órgano de donde emanen. Y el sistema se muestra favorable, como lo demuestra la experiencia de su empleo en diversos países y circunstancias, a la afirmación de los principios unitivos a que propenden las masas cuando se las encaja en marcos nacionales, sustrayéndolas a la acción disgregadora de los partidos.

.....

El plebiscito es una forma inorgánica de Poder, y siempre discontinua. Es, por otra parte, una apelación de épocas turbadas, como lo son las épocas demagógicas. También el espíritu de conservación social actúa al través de las democracias en los trances apurados. Y acontece que, como protesta contra el personal de los partidos políticos, la democracia reacciona a veces, al borde del abismo y se somete dócilmente a quien se dispone a gobernar la contra los oligarcas que la explotan. Así, por medios democráticos, llegó Hitler al poder cesáreo. Y en nuestra misma España cabe observar que la debilitación de la fe de las masas en el sistema parlamentario coincide con una mayor sinceridad en la práctica electoral: cuando ha sido posible que los Gobiernos pierdan las elecciones (incluso en los Ayuntamientos rurales). Todo ello confirma que la lucha cansa por la desproporción entre el espíritu, que exige forjar el instrumento, y los resultados que éste logra.

La consolidación de esa unidad desesperada que el plebiscito entraña requiere una energía representativa, que salvaguarde los intereses de la continuidad y que establezca las relaciones normales de Poder. Cuando esta unidad se sensibiliza en una persona física -Monarquía o Monocracia-, cabe decir que se ha remontado un período de crisis".

- (30).- Así, el espacio que MORODO puede dedicar a SCHMITT es necesariamente escaso. Vid. MORODO, "Acción Española", pp. 196-197.
- (31).- ESCOBAR et al "Escritos sobre la instauración", p. 193.
- (32).- Idem, ibídem, p. 163.
- (33).- DONOSO CORTES, "Obras", p. 153. Y también, ESCOBAR et alii, "Escritos sobre la instauración", p. 163.
- (34).- PEMAN, "Cartas", pp. 190-200.
- (35).- ESCOBAR et alii, "Escritos sobre la instauración", pp. 160-1.
- (36).- Vid. SCHMITT, Carl, "Principi politici del nazional socialismo", trad. de D. CANTIMORI, Florencia, 1935, fragmento reproducido en CERRONI, Umberto, "Il pensiero político", op. cit., pp. 1139-1142.
- (37).- ESCOBAR et alii, "Escritos sobre la instauración", p. 170-1.
- (38).- Vid. sección 10.3

- (39).- ESCOBAR et alii "Escritos sobre la instauración", p. 173.
- (40).- VEGAS LATAPIE, "Pensamiento" pp. 34-35. Y, asimismo, ALVAREZ CONDE, "El pensamiento político canovista" art. cit., p. 253.
- (41).- Vid. epígrafe 2.3.3.
- (42).- ESCOBAR et alii "Escritos sobre la instauración" pp. 179-81.
- (43).- Idem, ibídem, pp. 179-81
- (44).- Idem, ibídem, pp. 170-1.
- (45).- Idem, ibídem, p. 170. Vid. igualmente Kelsen "Teoría general del Estado" op. cit., p. 435.
- (46).- VEGAS, "Pensamiento", pp. 49-51 y 55.
- (47).- Vid. alusiones diversas a los "accidentalistas" en GAXOTTE, Pierre, "La buena República" art. cit. pp. 344 y ss.
- (48).- GAXOTTE, Pierre, "La buena República", art. cit. p. 344.
- (49).- SAINZ RODRIGUEZ, Pedro, "Discurso" pronunciado en el banquete homenaje, organizado por la revista "Acción Española" en honor de sus colaboradores Sres. CALVO SOTELO y YANGUAS MESSIA con motivo de su regreso a España, el 20 de Mayo de 1934. in A.E., Tomo IX, núm. 54, 1 de Junio de 1934, p. 583.
- (50).- GAXOTTE, Pierre, "La República es unareligión", in A.E., Tomo VIII, núm. 47, 16 de febrero de 1934, pp. 1066-1073.
- (51).- LEQUERICA, José Félix de, "Carta que un noble afiliado al populismo agrario, dirige al director de La Epoca", in VEGAS LATAPIE, Eugenio, "Memorias políticas", Barcelona, Ed. Planeta, 1983, pp. 210-2
- (52).- GAXOTTE, Pierre, "La buena República", art. cit. p. 351.
- (53).- SAINZ RODRIGUEZ, Pedro. "Discurso" en el banquete de "Acción Española" de 23 de Enero de 1934, in A.E., Tomo VIII, núm. 46, 1 de Febrero de 1934, pp. 1008-9.
- (54).- Marqués de Quintanar, "Discurso", art. cit., p. 1006.
- (55).- VEGAS LATAPIE, Eugenio, "Memorias políticas", op. cit., pp. 259-61.

- (56).- PEMAN, José M^a., "Prólogo de la edición española" a MAURRAS, "Encuesta", p. IX.
- (57).- ESCOBAR et alii "Escritos sobre la instauración" p. 106.
- (58).- Idem, ibídem, pp. 197-8.
- (59).- BILBAO, Esteban, "Discurso" en el banquete de "Acción Española" de 23 de Enero de 1934, in A.E., Tomo VIII núm. 46, 1 de febrero de 1934. En todo caso, la situación era estimada como catastrófica. Y tal catastrofismo -componente habitual del discurso monárquico- subía de tono cuando se reparaba en la significación social de las masas cuya influencia se hacía sentir en el sistema gubernamental. En efecto. Así como la denuncia monárquica del "desorden" en la República sufrió un giró, hacia 1933 y 1934, que enfatizaba la ausencia de "paz social", también aquí la influencia denunciada será, principalmente, la del proletariado.
- (60).- MAEZTU, "Frente a la República" p. 281. Y también, GAXOTTE, Pierre, "Comunismo y República", art. cit. pp. 406-7. Y también Jorge VIGON, Mañana, Madrid, Afrodísio Aguado, 1966, pp. 22-23, donde se interpretaba la República como un acontecimiento masón:

"El alumbramiento de la República se explicaría mal sin la intervención de la secta. El resultado de la elección del 12 de abril había sido claro; sólo una quinta parte del total de los concejales elegidos pertenecían a la coalición republicano-socialista. A la vista de este resultado inequívocamente monárquico, los demócratas, los teóricos del sufragio -Ministros de la Corona- se acoquinan; dan por hecho que los votos rurales valen menos que los urbanos, y, mediante este somero análisis cualitativo, y una mixtura de miedo y compromisos difícilmente dosificable, dan por fallado el pleito y por fallida la Monarquía.

Fue un golpe de Estado organizado y llevado a cabo por políticos constitucionales. El único golpe de Estado dado sin el concurso del Ejército; y el más grave.

La masonería asistió al nacimiento de la Segunda República y fue durante su accidentada vida, su soporte. Su modo de actuar es sobradamente conocido. El padre Escrivá, espíritu cristiano, sencillo, y un poco ingenuamente malicioso, lo propone -para esquivarlo, o para seguirlo- a los lectores de su librito de reflexiones "Camino". "¿No ves -dice- cómo proceden las malditas sociedades secretas? Nunca han ganado a las masas. En sus antros forman unos cuantos hombres demonios que se agitan, revuelven a las muchedumbres, alocándolas, para hacerles ir tras ellos, al precipicio

de todos los desórdenes... y al infierno". De su táctica, sin embargo, la obediencia, el secreto, la mútua ayuda, van a ser preceptos para sus seguidores.

Pero la quiebra de la masonería le vino de su natural e inevitable alianza con los partidos de izquierda. Su inclinación a un centro derecha, que hubiera evitado las estridencias inútiles, y, quizá, dado una sensación de autoridad, probablemente hubiera hecho imposible toda reacción.

No ocurrió así. Una fracción de la masonería radical que lo intentó, ni logró nada útil ni se hizo perdonar nunca el desliz. Una vez más se comprobó que, como decía Ortega en su elogio, la República "es el único régimen que se corrige a sí mismo y en consecuencia no tolera su propia falsificación". La República fue a donde tenía que ir forzosamente".

- (61).- MAEZTU, "Frente a la República", pp. 282-3. Vid. visión conspiratoria de la historia in PEMAN, "Discurso" pronunciado en el banquete homenaje, organizado por la revista "Acción Española" en honor de sus colaboradores Sres. CALVO SOTELO y YANGUAS MESSIA con motivo de su regreso a España, el 20 de Marzo de 1934, in A.E, Tomo IX, núm. 54, 1 de Junio de 1934, pp. 593-4.
- (62).- "Elecciones", in A.E. Tomo VII, núm. 41, pp. 409-10.
- (63).- SAINZ, "Testimonio", pp. 213 y 372. Y también, MAEZTU, "Frente a la República", p. 294.
- (64).- MAEZTU, "Nuevo tradicionalismo", pp. 164-5.
- (65).- MAEZTU, "Frente a la República", p. 257. Y asimismo, idem, "Nuevo tradicionalismo", pp. 219-20. También CALVO SOTELO, "Capitalismo", pp. 166-7.
- (66).- MAEZTU, "Liquidación", p. 290.
- (67).- Idem, ibídem, pp. 291-2. Y asimismo, idem, "Frente a la República", p. 113.
- (68).- Idem, "Frente a la República", pp. 233-4.
- (69).- MAEZTU, "Discurso" en el banquete de "Acción Española" de 23 de Enero de 1934, in A.E., Tomo VIII, núm. 46, 1 de Febrero de 1934, p. 1020.
- (70).- MAEZTU, "Nuevo tradicionalismo", p. 211.
- (71).- MAEZTU, "Frente a la República", pp. 113-4

- (72).- Idem, ibídem, pp. 292-4.
- (73).- Idem, ibídem, pp. 292-3.
- (74).- CALVO SOTELO, José "Política y Economía" in A.E., Tomo XVI, núm. 85, Marzo 1936, p. 587.
- (75).- MAEZTU, "Liquidación", p. 290.
- (76).- SAINZ, "Testimonio", p. 203.
- (77).- MAEZTU, "Frente a la República" pp. 239-243.
- (78).- SAINZ RODRIGUEZ, Pedro, "Discurso", art. cit. p. 1008-9.
- (79).- PEMAN, in "Antología", p. 206.
- (80).- Idem, ibídem, p. 206.
- (81).- CALVO SOTELO, "Principios informadores de un programa de Gobierno", in A.E., Tomo VII, núm. 43, Diciembre, 1933, pp. 559-661 y 668.
- (82).- Idem, ibídem, pp. 660-1. Y también TUÑON DE LARA.
- (83).- MAEZTU, "Nuevo tradicionalismo", p. 130.
- (84).- Idem, ibídem, p. 131.
- (85).- Idem, ibídem, pp. 133-4.
- (86).- Idem, ibídem, pp. 133-4.
- (87).- CALVO SOTELO "El Estado", pp. 81-83. Y también, idem, "Pensamiento", p. 137.
- (88).- Idem, "Pensamiento", pp. 127 y 134.
- (89).- Idem, "El Estado", pp. 81-83.
- (90).- Idem, ibídem, pp. 81-83.
- (91).- Idem, ibídem, pp. 81-83. Y asimismo, MAEZTU, "Frente a la República", pp. 301-2.
- (92).- CALVO SOTELO, "El Estado", p. 81. Y también, SAINZ "Testimonio", pp. 208-10 y 282.
- (93).- MAEZTU, "Nuevo tradicionalismo", p. 133.
- (94).- CAMBO, Francesc, "Memòries (1876-1936)", vol. I. Barcelona, Ed. Alpha, 1ª. ed. 1981. Vid. en el capítulo 26, pp. 450-451, el epígrafe titulado "No hi havia masses republicanes". Aunque CAMBO se refiere a la entrada de la República, es de suponer que

años más tarde pensaría otro tanto.

- (95).- LLEIXA, J. "Hegemonia y Estado en el período de entreguerras. El pensamiento político de Gramsci", art. cit., pp. 29-32.
- (96).- LUKACS, Georg, "Lenin", Buenos Aires, Ed. La rosa blindada, 1968, pp. 29 y ss.
- (97).- Vid. epígrafes 11.3 y 11.4.
- (98).- MAEZTU, "Liquidación" p. 331.
- (99).- Idem, "Nuevo tradicionalismo", p. 107.
- (100).- Idem, "Liquidación", p. 290.
- (101).- DONOSO CORTES, Juan, "Ensayo sobre el catolicismo, el liberalismo y el socialismo", in "Obras", pp. 414, 418, 473 y 475-6.
- (102).- Idem, ibídem, pp. 475-6.
- (103).- MAEZTU "El espíritu y la "decisión" in A.E., Tomo XVI, núm. 85, Marzo de 1936, pp. 434-7. Vid. LOPEZ-AMO, Angel, "Prólogo" a SCHMITT, Carl, "Interpretación europea de DONOSO CORTES", Madrid, Eds. Rialp, Biblioteca del Pensamiento Actual, núm. 13, 1963.
- (104).- MAEZTU, ibídem, p. 434-435.
- (105).- CALVO SOTELO, "Capitalismo", p. 150.
- (106).- Cfrs. "Manifiesto" in "Bases documentales", p. 172.
- (107).- CALVO SOTELO, "Política y Economía", art. cit., p. 583.
- (108).- Idem, ibídem, pp. 582-3.
- (109).- CALVO SOTELO, "Pensamiento", p. 140.
- (110).- Cfrs. SANCHEZ AGESTA, Luis, "Historia del constitucionalismo español", Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, reimp. 3a. ed. revisada, 1978, p. 384.
- (111).- Vid. Capítulo 9.
- (112).- CALVO SOTELO, "Capitalismo", p. 168.
- (113).- Idem, ibídem, pp. 166-7.
- (114).- Idem, ibídem, p. 167.

- (115).- MAEZTU, "Frente a la República", p. 305.
- (116).- Vid. epígrafe 12.3.
- (117).- MAEZTU, "Frente a la República", pp. 303-8.
- (118).- MAEZTU, "Frente a la República", pp. 303-4.
- (119).- MAEZTU, "Frente a la República", pp. 304-5.
- (120).- Idem, ibídem, p. 305.
- (121).- MAEZTU, "Frente a la República", p. 306.
- (122).- Idem, "Liquidación", pp. 331-2.
- (123).- Idem, ibídem, pp. 325-6.
- (124).- CALVO SOTELO, "Principios informadores de un programa de Gobierno", art. cit., p. 662.
- (125).- Idem, "Política y Economía", art. cit., p. 583.
- (126).- SAINZ RODRIGUEZ, Pedro, "Discurso", art. cit. p. 1012.
- (127).- MAEZTU, "Nuevo tradicionalismo", p. 142.